
7^a. SESION ORDINARIA

DIA LUNES 20 DE AGOSTO DE 1945

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DOCTOR DON JOSE GALVEZ

SUMARIO

PEDIDOS. — Los señores Senadores Romero y Priale formulan verbalmente sendos pedidos, que son tramitados por la Mesa. — ORDEN DEL DIA. Presta el juramento de ley el señor Guimoye, Senador por Ica, y se incorpora como tal. — Con asistencia del señor Ministro de Hacienda y Comercio continúa y concluye el debate sobre la situación económica y financiera del país y sobre la política hacendaria del Gobierno. — Intervienen los señores Senadores Arrús, Seoane, Elías Arboleda, Galván y Encinas, y el señor Ministro. — El señor Presidente agradece su concurrencia al señor Ferrero. — Se aprueba una moción, que expresa el interés con que el Senado ha escuchado la exposición ministerial, presentada por los integrantes del F. D. N. — Se levanta la sesión.

A las 5 y 10 p. m., se pasa lista, a la que responden los señores Senadores Aguilar, Alva, Angulo, Arca Parró, Arce Arnao, Arrús, Benites, Boza, Brandariz, Bustamante de la Fuente, Castro Pozo, Elías Arboleda, Encinas, Faura, Galván, Gavancho, Guerrero Químper, Guimoye, Haya de la Torre, Hernández, Heysen, Lozano, Maita, Merino, Montagne, Muñoz, Noriega del Aguila, Orrego, Pardo Acosta, Pardo

Mancebo, Piedra, Portugal, Priale, Reyna, Romero, Rubio, Seoane, Showing, Tamayo, Tola, Trelles y Ulloa; Spelucín y Ganoza Chopitea, SECRETARIOS.

Con licencia, el señor Senador León Diaz.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum de Reglamento, se abre la sesión. — Se va a leer el acta de la anterior.

—El RELATOR da lectura al mencionado documento.

El señor PRESIDENTE. — En observación. (Pausa). — Si no se formula alguna, se dará por aprobada. (Pausa). — Aprobada el acta.

DESPACHO

—El RELATOR da cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, por el que acusa recibo del texto de la Moción de Orden del Día, suscrita por el señor FAURA y aprobada por el Senado, en virtud de la cual se sugiere al Poder Ejecutivo se utilice los servicios de los miembros de los Institutos Armados, así como de los civiles que se encuentran en situación de disponibilidad o cesantía, y que, por sus condiciones físicas y capacidad, sean aptos para el desempeño de las funciones administrativas.

Con conocimiento del mencionado señor Senador, al Archivo.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, respondiendo al pedido del señor SHOWING, al cual se adhirieron los señores ROMERO, AGUILAR Y ENCINAS, con motivo del aniversario de la Independencia de la República de Bolivia.

Con conocimiento del Senado y en particular de los señores SHOWING, ROMERO, AGUILAR Y ENCINAS, al Archivo.

Del señor Ministro de Educación Pública, acusando recibo del oficio que se le dirigió por el que se le comunicó que el Senado ha designado a los señores Senadores ENCINAS, AGUILAR y ORREGO, miembros de la Comisión Especial Parlamentaria Mixta, que se encargará de estudiar los problemas de la Reforma Universitaria.

Al Archivo.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido de los señores ARCA PARRO y GALVAN, en el sentido de que ese Despacho informe sobre el estado en que se encuentran las obras de construcción de locales escolares en dicho Departamento.

Con conocimiento de los indicados señores Senadores, al Archivo.

Del señor Ministro de Marina, contestando al pedido del señor PARDO MANCEBO para que ese Despacho se sirva informar si, los miembros de los Institutos Armados que desempeñan el cargo de Ministro, perciben el haber del citado cargo y además el sueldo de la clase militar correspondiente.

Del mismo señor Ministro, encargado de la Cartera de Guerra, sobre el mismo asunto.

Del señor Ministro de Aeronáutica, sobre el mismo asunto.

Con conocimiento del señor PARDO MANCEBO, los anteriores oficios pasaron al Archivo.

Del señor Ministro de Agricultura, respondiendo al pedido formulado por el señor CASTRO

POZO, al cual se adhirió el señor GUERRERO QUIMPER, relativo a las dificultades que tiene el público para adquirir artículos alimenticios en los Estancillos y a la mala calidad del arroz que se expende en el Departamento de Piura.

Con conocimiento de los mencionados señores Senadores, al Archivo.

Del mismo señor Ministro, avisando recibo del oficio que se le dirigió haciéndole saber que los señores ARCA PARRO, HAYA DE LA TORRE y DE LA PIEDRA, han sido designados miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta que investigará el funcionamiento del Frigorífico Nacional.

Con conocimiento del Senado y de la Comisión Especial, al Archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando en revisión, el proyecto por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para suprimir, a partir del mes de agosto, los gastos de movilidad, asignaciones y de representación, concedidos a algunos funcionarios y empleados públicos, que no sean indispensables.

El señor ROMERO. — Señor Presidente, ¿se trata de un pedido?

El señor PRESIDENTE. — Se trata de un proyecto de ley aprobado en la Cámara de Diputados, que viene para su revisión por el Senado.

El señor ROMERO. — Señor Presidente: Le ruego me escu-

che dos o tres palabras sobre el trámite, no sobre el fondo. Quiero solicitar que aunque sea por cortesía, se pida informe al Ministerio de Hacienda. Como las leyes deben referirse a asuntos de carácter nacional, y conforme al Derecho Administrativo este asunto debe ser contemplado no en una ley, sino en una resolución legislativa, creo debe solicitarse informe al Ministerio de Hacienda.

El señor PRESIDENTE. — Se trata de un proyecto venido en revisión y la Comisión respectiva tendrá en cuenta las indicaciones del señor Senador por Puno.

El señor ROMERO. — Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — A la Comisión de Presupuesto (A).

De los señores Secretarios de la misma Cámara, transcribiendo el texto del pedido del señor Diputado don Augusto Durand, formulado en legislatura anterior, en el sentido de recomendar al Senado la tramitación del proyecto de que es autor, por el cual se crea el Departamento Central de Adquisición de Materiales para uso del Estado.

A la Comisión de Hacienda (B), acusándose recibo.

De los mismos, comunicando que esa Cámara ha designado miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta, que investigará las obras ejecutadas en el puerto de Matarani, a los señores Diputados Pedro Muñiz, Enrique

Torres Belón, Guillermo Beltrán y Carlos González Loli.

Con conocimiento del Senado y de la Comisión Especial, al Archivo, acusándose recibo.

De los mismos, dando a saber que esa Cámara ha designado a los señores Diputados Guillermo Luna Cartland, Benigno Solís Eguren y Ricardo Caveró Egúzquiza, miembros de la Comisión Investigadora de la Corporación Peruana del Amazonas.

Con conocimiento del Senado y de la Comisión Especial, al Archivo, avisándose recibo.

De los mismos, comunicando que esa Cámara ha designado miembros de la Comisión Investigadora de las actividades del Frigorífico Nacional, a los señores Diputados Manuel Pérez León, Ricardo Temoche Benites, Alfredo Pérez Alcázar y Ricardo Mora Chávez.

Con conocimiento del Senado y de la Comisión Especial, al Archivo, avisándose recibo.

De los mismos, avisando que esa Cámara ha designado miembros de la Comisión Investigadora de la Caja Nacional del Seguro Social, a los señores Diputados Fortunato Jara y Mario Villacorta del Campo.

Con conocimiento del Senado y de la Comisión Especial, al Archivo, acusándose recibo.

De los mismos, comunicando que esa Cámara ha designado miembros de la Comisión Investigadora del Departamento de Recaudación de la Caja de Depósitos y Consignaciones, a los se-

ñores Diputados Jorge Quiñones Arizola y Luis M. Solís Rosas.

Con conocimiento del Senado y de la Comisión Especial, al Archivo, avisándose recibo.

De los mismos, manifestando que esa Cámara ha designado miembros de la Comisión que estudiará los problemas relativos a la Reforma Universitaria, a los señores Diputados Luis Alberto Sánchez, Nicanor Mujica y Emiliano Haro.

Con conocimiento del Senado y de la Comisión Especial, al Archivo, avisándose recibo.

De los mismos señores Secretarios, manifestando que el pedido formulado por el señor MONTAGNE, relativo a que se tramite el proyecto de que es autor, por el cual se crea el Tribunal de Responsabilidad Nacional, ha sido puesto en conocimiento de la Comisión respectiva.

De los mismos señores Secretarios, comunicando que ha sido transcrito a la Comisión respectiva el texto del pedido del señor MONTAGNE, para el pronto despacho del proyecto de ley de que es autor, sobre Situación y Ascensos Militares.

Con conocimiento del mencionado señor Senador, los anteriores oficios, pasaron al Archivo.

De los mismos señores Secretarios, manifestando que ha sido transcrito a la Comisión respectiva, el tenor del pedido formulado por el señor CASTRO POZO, en el sentido de que se tramite, cuanto antes, el proyecto que fué

presentado por la Representación Socialista en el Congreso Constituyente de 1931, relativo al procedimiento legal a que debe sujetarse el artículo 22º de la Constitución del Estado.

Con conocimiento del mencionado señor Senador, al Archivo.

PROYECTOS

Del señor PARDO MANCEBO, por el que se dispone que los Oficiales de los Institutos Armados, Guardia Republicana y Cuerpo General de Investigaciones, en retiro, gozarán de una pensión igual a tantas treintaavas partes del sueldo de su última clase como años de servicios debidamente reconocidos y comprobados tengan, regulada con el haber de la escala de los oficiales en actividad y con las modificaciones que éste sufra.

Admitido a debate, a las Comisiones de Defensa Nacional (A, B y C), de Gobierno y de Presupuesto (A).

De los señores GUERRERO QUIMPER, PRIALE, MAITA, SPELUCIN, GANOZA CHOPI-TEA, ELIAS, ARCE ARNAO, SHOWING, PARDO ACOSTA y PARDO MANCEBO, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para consignar en el Presupuesto General de la República la partida suficiente para que las Municipalidades de la República, a partir de 1946, perciban anualmente un subsidio que no sea menor del que se establece en la siguiente escala: S/o. 25,000.00 para las Municipalida-

des de capitales de Departamento, excepto Lima y Provincia Constitucional del Callao; S/o. 15,000.00 las Municipalidades de capitales de Provincia; y S/o. 10,000.00 las Municipalidades de Distrito, cuyo presupuesto no exceda de treinta mil soles anuales.

El señor PRIALE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador por Junín.

El señor PRIALE. — Señor Presidente: Un proyecto similar ha sido presentado en la Colegisladora. El propósito nuestro, al formularlo, señor Presidente, ha sido considerar la necesidad de que las Municipalidades, especialmente aquellas de los pueblos más pequeños y desamparados, tengan los medios efectivos para poder realizar obras indispensables que antes era imposible que pudieran ser emprendidas, por la falta de recursos económicos.

En el Presupuesto General de República fueron considerados, para el presente año, unos subsidios de 20 mil soles para las Municipalidades de las capitales de Departamento; 10 mil soles para las Municipalidades de provincias; y 795 soles y centavos para las Municipalidades de distrito. Como se ve, los subsidios para las Municipalidades Distritales son tan insignificantes que con ellos, realmente, no podría emprenderse ninguna obra que represente progreso para estas

pequeñas circunscripciones de la República. Constantemente, vemos Comisiones que vienen a gestionar apoyo del Gobierno, para conseguir sumas relativamente pequeñas con las cuales concluir obras que, muchas veces, se hallan inconclusas desde hace años.

Nosotros creemos que estos subsidios acordados a los Municipios y, principalmente a los distritales, constituyen inyección económica muy interesante que llevará a todos los pequeños pueblos la posibilidad de impulsar sus obras públicas y de realizar trabajos impostergables. Creemos que este proyecto, serenamente examinado por la Comisión respectiva, inyectará optimismo y esperanza a todos aquellos pueblos, porque en él se subraya que tales subsidios son independientes de las rentas que podrá asignarse a los Municipios, de acuerdo con la Ley Orgánica que tenemos en preparación.

Tal ha sido la intención, señor Presidente, de quienes formulamos el proyecto, y creemos que él debe ser dictaminado por la Comisión pertinente a la breves posible.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la admisión a debate del proyecto que acaba de fundamentar el señor Senador por Junín. Los señores que acuerden su admisión a debate, se servirán manifestarlo. (Votación). — Los que estén en contra. (Votación). — A las Comisiones y Obras Públicas y de Presupuesto.

El señor PRESIDENTE. — Estando en el recinto del Senado el señor Ministro de Hacienda, se va a computar el quórum para pasar a la Orden del Día, a fin de que ingrese el señor Ministro de Hacienda para continuar el debate suspendido el viernes. Antes se va a tomar juramento al señor Guimoye Senador por Ica, a fin de declararlo expedito para incorporarse al Parlamento.

—El RELATOR pasa lista a la que responden los Senadores señores: Aguilar, Alva, Angulo, Arca Parró, Arce Arnao, Arrús, Benites, Boza, Brandariz, Bustamante de la Fuente, Castro Pozo, Elías Arboleda, Encinas, Faura, Galván, Gavancho, Guerrero Químper, Guimoye, Haya de la Torre, Hernández, Heysen, Lozano, Maita, Merino, Montagne, Muñoz, Noriega del Aguila, Orrego, Pardo Acosta, Pardo Mancebo, Piedra, Portugal, Priailé, Reyna, Romero, Rubio, Seoane, Showing, Tamayo, Tola, Trelles, y Ulloa; Spelucín y Ganoza Chopitea, SECRETARIOS.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum de ley se pasa a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Presta juramento de ley el señor Guimoye como Senador por Ica.

El señor PRESIDENTE. — Sírvasse el señor Guimoye venir al estrado a prestar el juramento de ley como Senador por Ica y

proceder, en seguida, a su incorporación.

(El señor Guimoye asciende al estrado a prestar juramento, con las formalidades de estilo).

El señor PRESIDENTE. — ¿Juráis por Dios y la Patria cumplir la Constitución y las leyes de la República, en el cargo de Senador de que estáis investido; mantener la independencia e integridad del Perú; cumplir fielmente vuestro deber de Representante y guardar absoluta reserva sobre los asuntos de que se trate en las sesiones secretas?

El señor GUIMOYE. — Sí, juró.

El señor PRESIDENTE. — Si así lo hicieréis, Dios y la Patria os premien; y si nó, El y la Patria os lo demanden. Quedáis incorporado al Parlamentamento como Senador por el Departamento de Ica. (Aplausos en los bancos de los señores Senadores y en las galerías).

Con asistencia del señor Ministro de Hacienda y Comercio continúa el debate sobre el estado económico de la Nación y la política financiera que seguirá el Gobierno.

Ingresa el señor Ministro de Hacienda y Comercio, Ingeniero Rómulo A. Ferrero, y ocupa el primer escaño de la derecha.

El señor PRESIDENTE. — Reitero al señor Ministro de Hacienda y Comercio la bienvenida a nombre del Senado. El señor Senador por el Callao, doctor

Arrús, que había solicitado el uso de la palabra, puede hacerlo.

El señor ARRUS. — Señor Presidente: Ante todo quiero felicitar al señor Ministro de Hacienda por la exposición que hiciera al Senado en sesión anterior, sobre la situación de las finanzas nacionales. Considero esa exposición como una buena síntesis panorámica de la manera cómo el Gobierno, en los últimos cinco años, ha dirigido y manejado la Hacienda Pública.

Las conclusiones a que llega el señor Ministro, consideradas desde un punto de vista general, me parecen muy acertadas; y creo, honradamente, que no se le puede pedir al señor Ministro, dado el corto tiempo que desempeña el portafolio de Hacienda, que nos haga afirmaciones concretas sobre la manera cómo va a desarrollar su gestión ministerial. Por eso, tampoco voy yo a hacer observaciones concretas respecto a su exposición. Me voy a referir más al futuro que al pasado; y, si tuviera que hacer referencias obligadas al pasado, como las haré seguramente, será únicamente para que nos sirvan de base y de fundamento a la línea de conducta que debemos seguir en el futuro.

Ahora, voy a formularle al señor Ministro de Hacienda algunas sugerencias referentes a la organización integral de la vida financiera del país; y, al hacerlas, tengo que referirme a instituciones, organismos y centros de actividad que tienen relación con

las finanzas del Estado. Sobre estas ideas, le voy a pedir al señor Ministro que me dé su opinión de manera también general.

Voy a comenzar por el Banco Central de Reserva, a cuya reorganización es urgente atender, para restablecerle sus dos funciones básicas, esenciales.

Este Banco fué creado el año 1931 por una Comisión de banqueros norteamericanos que presidió el reputado economista, profesor Kemmerer. El Gobierno de entonces solicitó de esa Comisión que organizara el Banco Central de Reserva, a semejanza de los bancos análogos que había organizado en otros países sudamericanos.

El profesor Kemmerer presentó su proyecto acompañado de una exposición de motivos en la que indicaba cuáles eran las funciones del Banco Central proyectado: Primero, emitir moneda representativa de riqueza creada o por crearse, esto es, compra de oro o redescuento de letras que representen operaciones de creación o movilización de productos; y segundo, regular el crédito comercial.

Al comienzo, el Banco Central de Reserva cumplió estrictamente con las obligaciones inherentes a estas dos funciones. Tenemos que reconocer, sin embargo, que el Banco de Reserva ha venido, después, debilitándose en el ejercicio de estas funciones y que hoy se halla en la condición, —como muy bien dijo el señor Tola—, de mero proveedor de

pecta a su primera función. Y respecto a la segunda, como consecuencia de la primera, se ha convertido también en mero banco de los bancos comerciales.

Veamos cómo se ha producido esta transformación.

Ante todo, tengo que recordar un hecho que tiene importancia recordar en este momento. Cuando vino la Misión Kemmerer, ésta presentó al Gobierno una serie de proyectos de orden financiero destinados a la organización de toda la vida financiera del país, incluyendo los relativos al Presupuesto, la Contraloría, la Deuda Pública, Aduanas, además, de los proyectos de ley bancario y monetario. Especialmente recomendó la Misión Kemmerer al Gobierno que adoptase estos proyectos conjuntamente, porque todos estaban perfectamente enlazados, uno apoyaba al otro, y era correr un riesgo no proceder en esta forma, pues de ello dependía el buen éxito de la reorganización financiera del país. Sin embargo, esto no se hizo. El Gobierno convirtió en ley únicamente los proyectos bancario y monetario. Quiero recordar este hecho porque ahora confrontamos una situación semejante a la de esa época; ahora debemos reorganizar la vida financiera del país y debemos hacerlo en su integridad; si sólo se presenta un proyecto o dos, encaminados a poner simples parches a determinadas instituciones, corremos el riesgo de que la obra resulte ineficaz. Hago hincapié sobre este punto, y

lo recomiendo a la consideración del señor Ministro de Hacienda, pues es indispensable una reorganización integral que comprenda a todos los organismos relacionados con la vida financiera del Estado.

En la exposición de motivos que presentó la Misión Kemmerer indicó, con respecto al Banco Central de Reserva, los dos peligros principales que iba a confrontar esta institución. El primero, el de su absorción por el Gobierno. El segundo, el de su subordinación a los intereses de los Bancos Comerciales. En la primera Ley Orgánica de este Banco, se consignó disposiciones que tenían por objeto defenderlo de estos dos peligros. Naturalmente, el mayor peligro en esa época era el de la absorción del Banco por el Gobierno; por eso, la Misión Kemmerer limitó las operaciones que el Banco de Reserva debía hacer con el Gobierno al redescuento de letras por anticipos de rentas por recaudar, equivalentes al monto de la recaudación de un mes. Estas operaciones eran legítimas y estaban encuadradas dentro de la naturaleza de las funciones del Banco Central de Reserva. Estas operaciones son muy semejantes a las que se realizan en el comercio, como cuando el industrial que fabrica mercaderías paga a su proveedor de materias primas con una letra que se vence y cancela cuando ha vendido el producto; o, iguales a la operación del comerciante al por menor que paga al mayorista con una

letra que cancela cuando ha vendido la mercadería así comprada. Lo mismo hace el Estado al girar una letra para cancelarla cuando ha recaudado sus rentas.

Voy a entrar en algunos detalles a pesar de que, estoy seguro, lo conocen muchos señores Senadores, pero me dirijo al mayor número de personas y en general a todo el país. El Presupuesto está equilibrado. Los egresos se corresponden con los ingresos; pero no se producen con la misma uniformidad. Los gastos se efectúan regularmente, mensual, quincenal o diariamente. La recaudación de los ingresos está sujeta a diverso ritmo: algunos como los de Aduanas, son continuos, pero la mayoría se recauda trimestral o anualmente; por consiguiente, el Estado necesita anticiparse de alguien el dinero necesario para atender a sus gastos; por eso se le autoriza para que gire documentos del Tesoro y los descuenta en los Bancos Comerciales. La Misión Kemmerer permitió que esos documentos pudieran ser redescontados en el Banco Central de Reserva, pero sólo hasta el monto de la recaudación de un mes. Debo decir que esos avances nunca se cancelaron y en esto difiero de lo manifestado al respecto por el señor Romero. Esos avances constituyen en realidad deuda congelada, o si se quiere, deuda consolidada en vista de que se le ha fijado tipo de amortización del uno por ciento, lo que la convertiría en deuda consolidada. Los avances suponen la obligación de cancelarlos

cuando se vence la letra. Hay pues, aquí, anomalía que precisa corregir.

Es inadmisibile que durante 14 años esta deuda siga aumentando, sin cancelarla. Todo esto revela que es urgente e indispensable reorganizar el Banco Central de Reserva. Al principio, el Banco de Reserva ejerció sus funciones en forma correcta, ajustadas sus operaciones a las leyes que regían su constitución. Pero pronto tuvo que ceder a las exigencias continuas de préstamos del Gobierno. Hay que tener en cuenta que el Banco se organizó en la peor época que atravesó el Perú; durante ella ocurrió la crisis más intensa, económica, financiera, política y social, la que se agudizó en el año 1932. La situación del Gobierno se volvió angustiosa: el pago de sueldos atrasados, suspendido el servicio de la deuda pública, el Gobierno no tenía a donde recurrir, porque los bancos comerciales habían restringido su crédito y tenían casi congeladas sus reservas; a más de esto las entradas fiscales, especialmente las de Aduana, cada día en gradual disminución. Entonces, el Gobierno no tuvo otro recurso que apelar al Banco de Reserva, como a su tabla de salvación. No estoy disculpando a ese Gobierno; estoy explicando. He sido testigo de las resistencias de los Directores del Banco Central de Reserva a las demandas de créditos que solicitaba el Gobierno y que no estaban ajustadas a la Ley Orgánica.

Precisamente, y es una coincidencia, ayer tuve ocasión de conversar con uno de los señores Ministros, que fué Director en esa época del Banco Central de Reserva y me contaba que tres veces tuvo que ocultarse, porque el Gobierno quería tomarle preso considerándolo el instigador de la resistencia a acceder a sus demandas de préstamo. Pero, el Gobierno, mejor dicho los Gobiernos, tienen siempre medios persuasivos y convincentes, sobre todo cuando apelan al patriotismo para lograr sus propósitos; y en ese mismo año se promovió un litigio internacional. Le fué, pues, fácil al Gobierno vencer esta primera resistencia del Banco. Lo primero que obtuvo fué que se ampliara el monto de los redescuentos de estas letras hasta el importe de la recaudación de un trimestre. Derribada la primera muralla quedaba el camino abierto a nuevas emisiones. Rota ya la compuerta vino el torrente y, luego, el diluvio. El resto es del dominio público. La situación actual ya la conocemos por la exposición que nos ha hecho el Senador por Lima, doctor Tola. En materia de pecar el primer paso es el que cuenta; los demás son lo de menos.

¿Responsabilidad por esta situación, señor Presidente?

La responsabilidad está muy extendida y repartida y, por consiguiente, muy debilitada.

El primer responsable es, desde luego, el Gobierno, quien justificando, primero, sus exigencias ante la exposición de necesi-

dades angustiosas, halló al fin un mínimo de resistencia y se lanzó sin reparo por el camino del despilfarro y del más atolondrado e infantil derroche.

El segundo responsable es el Parlamento, porque jamás el Parlamento le dijo al Gobierno lo mal que hacía: fué siempre complaciente con él. Cada vez que el Gobierno le pedía nuevos empréstitos al Banco Central de Reserva, el Parlamento modificaba solícito la Ley del Banco, pero respetando las cláusulas contractuales, según las cuales, de acuerdo con la Ley-Kemmerer, el Directorio del Banco Central de Reserva tenía que acceder libre y voluntariamente a los pedidos de préstamos o de empréstitos que el Gobierno le hiciera. ¡Qué respeto a la ley! ¡Qué respeto al derecho de una institución privada! El Directorio del Banco Central de Reserva consentía en acceder a préstamos que no estaban autorizados por su Ley Orgánica, porque el Gobierno y el Parlamento modificaban esa ley para permitir la operación. ¿Jurídicamente? Responsable, el Banco de Reserva. ¿Moralmente? Doscientas personas, investidas del más alto poder de legislar y el más elevado Poder del Estado, no hacían otra cosa que soplarles la pluma, como vulgarmente se dice, a los diez miembros del Directorio del Banco, que, por lo menos, prestaban el prestigio de sus nombres a la Institución.

Precisa terminar con esta farsa de la contractualidad, a menos

que se le proporcione al Banco garantías plenas para la libre expresión de su voluntad.

No es mi intento hacer la defensa del Directorio del Banco Central de Reserva; por mi cargo meramente técnico de Director y redactor del Boletín, empleo subordinado al Directorio, no soy, tal vez, el más autorizado para esta gestión. Pero como ciudadano, como Representante, me hallo obligado por patriotismo a hacer resplandecer la verdad, a procurar que no se extravíe el criterio de apreciación.

Por último, es también responsable el país entero, por lo menos, la inmensa mayoría de la población que se ha beneficiado y holgado con la danza de los millones a que se ha hecho referencia. Hay beneficiados directos, y la inmensa mayoría que se beneficiaba de modo indirecto: los comerciantes, los industriales, los empresarios de espectáculos y, en fin, el público todo, que veía aumentar sus entradas, acrecentar sus negocios y sus utilidades, no importándoles que este beneficio, por causa de la inflación, representara disminución de su capital, como consecuencia del debilitamiento de la moneda. Este es el mal de la inflación, que produce siempre en las gentes una visión deformativa de la realidad.

La responsabilidad de esta situación se halla, pues, muy extendida y repartida; y considero que es ya sanción inexorable el simple esclarecimiento y confrontación de los hechos.

Pero apesar, señor Presidente, de que el Banco Central de Reserva había venido degenerando en el ejercicio de sus funciones propias, tenemos que reconocer que aún es una de las Instituciones más respetables y más respetadas del país. Y yo atribuyo este hecho a dos razones. En primer lugar, el Banco Central de Reserva ha estado siempre dirigido y ha tenido en su Directorio a caballeros de gran honorabilidad, a personas del más alto respeto y consideración para el público. Y en segundo lugar, el público y el país entero no se han enterado de las operaciones orgánicas que realizaba este Banco, a través de las informaciones estadísticas de su Boletín, lo que equivale a decir que no se han dado cuenta de esas operaciones, porque -lo digo con pena- al público no le gusta la estadística; las informaciones cuantitativas numéricas le molestan y no le place detenerse a reflexionar sobre ellas. El Boletín del Banco circula con profusión, pero pocos son los que lo leen y por lo general va a los armarios, intocado. Sin embargo, el Banco nunca dejó de publicar sus operaciones con el Gobierno, las que constan en cuadros detallados y muy explícitos que se sujetan en su confección a todas las reglas de la estadística. En él las diferentes cifras están clasificadas en columnas con sus respectivos títulos, y cualquiera que entienda de estadística, a la vista de esos cuadros, se puede dar perfecta cuenta de la clase de

operaciones efectuadas y de sus montos.

Y aquí, permítaseme incurrir en un acto de inmodestia. Esta forma de exponer del Boletín del Banco Central de Reserva, y de modo particular en lo que se refiere a los cuadros sobre el medio circulante, ha sido adoptada también por algunos de los boletines de los bancos centrales de otros países sudamericanos. Yo no rechazo que se puede perfeccionar aún más esta forma de exposición; y lo que digo me lo sugiere el interesante estudio del ingeniero Ferrero Rebagliati, publicado en "Jornada" cuando se hizo cargo del Ministerio de Hacienda, en el que, después de lamentarse de que no haya muchas publicaciones de carácter económico que estudien las vicisitudes de esta clase de actividades, y que informen los dirigentes y hombres de negocios, dice: (leyó "el Boletín del Banco de Reserva, que debería cumplir esta función primordial, como lo hace en otros países, se distingue desde hace muchos años por su pobreza técnica, limitándose mes tras mes, a registrar monótonamente los cambios habidos en los índices de la vida económica del país, pero sin estudiar sus causas ni exponer su significado").

Como digo, es posible perfeccionar la técnica estadística del Banco de Reserva. ¿Qué cosa no es posible en esta era de la ciencia! Yo, sin hacer recriminación alguna, amistosamente, le pido al señor Ferrero que me indique el perfeccionamiento de que es

susceptible el Boletín del Banco Central de Reserva. Yo desearía saberlo; para mí nunca es tarde cuando se trata de aprender. Aunque tengo más de treinta años de estudio y dedicación en materia estadística, sin embargo, deseo saber más. Reconozco, sí, que el Boletín se limita a registrar los cambios mensuales de las operaciones que realiza el Banco sin dedicarles nada más que modestos comentarios. Pero hay que tener en cuenta que el Boletín es un periódico que estaba sujeto al ambiente reinante en materia de expresión del pensamiento por medio de la prensa. Sabemos que los periódicos se distinguían más por lo que callaban, que por lo que decían. Estoy enterado de que el mismo señor Ferrero hizo circular meses antes, subrepticamente, interesante estudio sobre la circulación monetaria. Si esa publicación autorizada sólo por una firma particular, tuvo que valerse de ese medio de distribución, ¿cómo pretendía que el Boletín del Banco, institución que mantiene relaciones oficiales con el Gobierno, fuera más explícito?

He dicho que siempre comprobé con pena que el público no tuviera afición a la estadística, o no la entendiera; pero, hoy, debo felicitar me de ello, porque eso ha permitido que el Boletín del Banco circule con profusión y porque ha permitido que el señor Senador por Lima, doctor Tola, y el señor Ministro nos hagan sus interesantes exposicio-

nes sobre la situación monetaria del país.

Digo, pues, que el Banco de Reserva nunca dejó de informar al público sobre las operaciones que realizaba con el Gobierno; si aquel no se enteraba, es otra cosa; pero, en todo caso, tenía que llegar la hora de que esos hechos fueran sometidos a dura crítica.

Hoy la situación es distinta; el Perú entero conoce ya, por la exposición del doctor Tola y por la que nos ha hecho el señor Ministro, y por las discusiones libres de esta Cámara, lo que hay de verdad a este respecto. El país está enterado de los cuantiosos préstamos que hizo el Banco Central al Gobierno, préstamos que no reposan en base técnica. Es por tanto, deber del Gobierno y del Parlamento, el velar porque el Banco de Reserva continúe manteniendo y mereciendo el respeto y el crédito moral del país y, para ello, es necesario reorganizarlo liberándolo de la pesada carga de esas obligaciones inorgánicas y preservarlo en su función, en sus funciones legítimas, para que no vuelva a incurrir en tamañas anomalías.

Tócame, ahora, tratar, señor Presidente, del segundo peligro, que, al parecer de la Misión Kemmerer, confrontaba el Banco: del peligro de su subordinación a los intereses de los Bancos Comerciales.

En verdad, la Misión Kemmerer y sus inspiradores, preocupados ante todo del más inminente peligro, cual era el avance del

Gobierno sobre la Institución, descuidaron el segundo peligro, aunque en la exposición de motivos del proyecto de ley, se hizo especial mención. En realidad, este peligro no ha tenido ocasión de manifestarse, porque con las operaciones de crédito con el Gobierno, cesaron los redescuentos de carácter comercial. Si me ocupo en él, es simplemente desde un punto de vista teórico o técnico. El resultado práctico ha sido que, por obra de las dos causales, el Banco Central de Reserva ha llegado a convertirse, en realidad, mero Banco de los otros Bancos. El Banco nunca ha regulado el crédito comercial, ni ha manejado técnicamente la tasa de descuento y redescuento. No ha tenido oportunidad de hacerlo.

La regulación del tipo de interés es cosa que no se conoce en el país; no se conoce como instrumento técnico de manejar el dinero. El tipo de interés vigente es el que se resigna a pagar el que hace una operación de crédito con los bancos, y ese tipo de interés varía caprichosamente. Si se es muy amigo de los banqueros se obtiene un tipo de interés mediano; si no se es amigo, el tipo es el común al mayor número, y si el solicitante está muy necesitado el interés es el más alto posible. No hay verdadera técnica en el manejo del tipo de interés. Digo esto, porque es muy necesario que en la reorganización de la vida financiera del país tengamos en cuenta todos estos puntos. Alguien me ha he-

cho notar que esta entidad bancaria en nada se diferenciaba de la antigua Junta de Vigilancia, creada precipitadamente el año 1914, para custodiar la emisión de billetes que se autorizó a los bancos comerciales en reemplazo del circulante metálico desaparecido con motivo de la guerra. Estos billetes eran emitidos por los bancos comerciales y se creó entonces la Junta de Vigilancia para la emisión de los llamados cheques circulares. La comparación tiene su amarga realidad. ¿Cómo pretendió la Misión Kemmerer prevenir al Banco de Reserva del peligro de su supeditación a los bancos comerciales? Me ocupo de esto sólo teóricamente, porque en realidad, el peligro no se ha presentado por sí mismo; el Banco no ha tenido la oportunidad de ejercer realmente su función reguladora del crédito. Existía, ciertamente, un primer error de origen: la Ley del Banco Central, redactada por la Misión Kemmerer, señaló entre las prohibiciones para ser Director del Banco, la de ser, artículo 31º: "Directores, directores-gerentes, consejeros, gerentes y demás empleados de los Bancos Asociados"; pero esta excepción, dice el artículo al final, no se aplicará "a ningún director de la clase A" esto es, de los bancos asociados.

Es decir, la excepción mató la regla. Dada la buena concepción de la Ley del Banco, toda su articulación perfectamente homologada, no sé cómo pudo ponerse esta excepción que echaba abajo

todo el edificio; tengo la sospecha de que esa excepción se agregó a última hora, quizás si a espaldas de los respetables banqueros americanos. Desde luego, si no deben ser directores del Banco Central, los Gerentes de los Bancos Comerciales, no es porque no puedan ser excelentes miembros de su Directorio, si no porque, como este banco tiene que regular el crédito comercial, no es propio, que sean a la vez juez y parte. Además, y este es un punto en que convienen los mismos banqueros, no hay que dar oportunidad a que los Directores de un Banco Comercial se enteren de las operaciones y de la clientela de los otros bancos competidores. A veces no conviene ni que se den cuenta de que un Banco se ve en el caso de recurrir al redescuento. Hay mucha sensibilidad en materia de operaciones bancarias. Esto no quiere decir que los bancos comerciales dejen de tener representación en el Banco de Reserva; pero esta representación no es para defender los asuntos particulares de los bancos comerciales, porque, como dice muy bien la ley de los Directores del Banco Central de Reserva representan a la Nación.

Para poner más de manifiesto la incapacidad del Banco Central de Reserva para controlar el crédito comercial, se creó una oficina llamada Superintendencia de Bancos, organismo dependiente del Gobierno, que ejerce su vigilancia sobre todos los bancos, incluso el de Reserva. Es decir que

el Banco Central de Reserva quedó sometido a la Superintendencia de Bancos, a pesar de que, por la naturaleza de sus funciones, debía y debe estar a la cabeza de todos los bancos. Este es un error que debe corregirse. El Banco Central de Reserva debe hallarse en la cúspide de la estructuración arquitectónica de las finanzas nacionales. Deben estar supeditados a él todos los organismos e instituciones de crédito, incluso la Superintendencia de Bancos; mejor dicho esas funciones de supervigilancia debe ejercerlas el Banco Central como ocurre en la República Argentina. En 1935, el Gobierno de ese país solicitó del Banco de Inglaterra el envío de un experto para que organizara un Banco Central, el que envió al banquero Niemeyer, quien organizó ese Banco teniendo en cuenta las experiencias de los Bancos Centrales organizados por la Comisión Kemmerer, y entre sus atribuciones le dió la de supervigilar a los bancos comerciales. Aquí deberíamos hacer lo mismo y hasta sería más económico. ¿Sabéis cuánto paga el Banco Central de Reserva porque la Superintendencia de Bancos le revise sus cuentas? Paga 160 mil soles al año, por cuatro revisiones; es decir cada revisión le cuesta cuarenta mil soles. Si el Banco de Reserva acudiera a un Contador Público, que los hay muy buenos en el país, o acudiera a esas oficinas extranjeras de revisión de contabilidades que tiene fama de ser careras, esa re-

visión le costaría no más de cinco o diez mil soles. Y lo mismo ocurre con los bancos comerciales. Y no se diga que la Superintendencia no le cuesta nada al Estado, porque sus servicios los pagan los inspeccionados, pues ya es un contrasentido que el propio inspeccionado tenga que pagar la inspección. El Banco Central realizaría esta función en forma menos onerosa, y tan eficazmente como lo hace la actual Superintendencia de Bancos.

Son estos los puntos de vista sobre los que quería que fijara su atención el señor Ministro. Cabe esperar que en el plan financiero que tengan en mente estructurar el Gobierno y el Parlamento, figure en primer lugar la reorganización bancaria del país, y en ella el Banco Central de Reserva a la cabeza, ejerciendo sus funciones de regulador de la moneda y del crédito y de supervilancia de los bancos comerciales, para lo que sólo necesita de más personal técnico cuyos conocimientos y capacidad sean suficiente garantía del respeto que debe inspirar a los bancos comerciales y al Gobierno de quien debe ser mentor financiero.

Un punto de mucha importancia relacionado con la vida financiera del Estado es el de la organización de los mercados monetario y financiero. El mercado monetario, entre nosotros, está afectado no sólo por los enormes préstamos que directamente ha hecho el Banco Central al Gobierno, sino también por

no ha hecho y colocado sólo en mínima parte en el público, hallándose el grueso de su titulación en las carteras de los bancos comerciales. Estos préstamos son: parte de los giros del Tesoro contra la Caja de Depósitos y Consignaciones, el empréstito del año 40 al 5% y el último empréstito para la Corporación Peruana del Santa.

Estos empréstitos sólo en una parte han sido tomados por el público, pues la mayor parte están en poder de los bancos comerciales. Pero con el objeto de no debilitar el encaje de los bancos comerciales y permitir que siempre puedan hacer frente a sus obligaciones, porque sabemos, señor, que Ley General de Bancos exige que los bancos comerciales tengan en efectivo el 15% de sus depósitos a la vista, el 6% de los depósitos a plazo y el 6% de sus depósitos de ahorros; para que no disminuyan las disponibilidades de los bancos y, sobre todo, basándose en la ficción de que estos documentos, por ser de redescuento obligado por el Banco Central de Reserva, pueden considerarse como dinero en caja, la Superintendencia de Bancos permite a los bancos comerciales que los títulos de esos empréstitos, que son verdaderas inversiones, figuren en sus cuentas y balances como fondos disponibles, es decir, como si fueran moneda efectiva, apoyando esta ficción, repito, en la facultad que la ley autoritativa de tales préstamos concede a los bancos comerciales de poder des-

contarlos en cualquier momento en el Banco Central de Reserva.

Este es un punto que no ha tenido en cuenta el señor Ministro cuando ha analizado la situación monetaria del país, porque ha debido agregar al monto ya elevado del medio circulante, el de estos empréstitos que al 30 de Junio asciende a S/o. 187'000, 000.00, es decir, pues, que a la suma ya fabulosa, que tanto pavor le causa al Senador por Lima, debe agregarse esta suma de S/o. 187'000,000.00 de títulos del Gobierno, que están equiparados a moneda, porque los bancos los consideran como fondos disponibles aumentando su capacidad potencial de crédito. Señalo todo esto, señor Presidente, porque hay que corregir todas estas anomalías.

Es indispensable, señor Presidente, que el Gobierno ponga gran empeño, si quiere ordenar este acervo de cosas relativas a finanzas y economía, en organizar el mercado financiero para sus bonos y títulos. ¿Cómo sería posible descongestionar al Instituto emisor de ese cuantioso monto de empréstitos gubernativos, si no se da efectiva liquidez a los papeles del Estado que, teórica y técnicamente, son los valores mobiliarios de mayor garantía, pues los garantiza el Estado mismo, representante de la Nación que es imperecedera?

Preciso es que este concepto se traduzca en proyecciones prácticas; que los bonos gubernativos tengan en la realidad la misma capacidad de liquidación

y efectividad que las cédulas hipotecarias, mercado predilecto de inversión de nuestros capitalistas. Es impositivo crearles un mercado suficientemente amplio y activo para que esos valores puedan ser negociados fácilmente, sobre todo en las épocas de crisis y dificultades, sin que por esta situación especial se menosprecien.

Es urgente, señor, la organización de ese mercado financiero para los papales del Estado, puesto que el Gobierno va a tener necesidad de usar del crédito para el desarrollo de su política económica y social. Comprendo, señor, que estamos abocados al problema de hacer frente a una gran inflación. Pero esta inflación que nos ha dejado el régimen fenecido no se la debe detener bruscamente, porque ello equivaldría a generar un proceso deflatorio tan dañino como el inflatorio. Sabido es que los daños que causa un vendaval que viene en un sentido no se corrigen por otro vendaval de sentido contrario.

El Gobierno necesita poner en ejecución un vasto plan de obras públicas, de fomento de las fuentes de producción muchas intocadas, de industrialización del país.

Para eso necesita seguir usando del crédito, sin que esto importe mayor inflación, puesto que sólo se produce ésta cuando el crédito se dilapida y no cuando se dedica a obras reproductivas y a creación de riqueza. ¿Si en estos últimos cinco años el Go-

bierno ha derrochado 600 ó 700 millones de soles en que se ha acrecentado la deuda pública, cómo va a ser posible que el régimen actual gaste esa suma o mayor en obras reproductivas?

Debo confesar, señor, que hay, no diré temor, sino cierta inquietud en los círculos comerciales y bancarios, ante la idea de que por acción del Gobierno pueda iniciarse un movimiento inconveniente de deflación. Yo mismo tengo cierta aprensión, porque en la exposición sobre la situación de la Hacienda Pública que nos hizo el señor Ministro, nos habló de equilibrar el Presupuesto, reduciendo los gastos, los dispendiosos según entiendo, y aumentando las entradas. Pero no nos dice nada sobre la futura política del Gobierno en materia de obras públicas. Y eso es indispensable, porque, como digo, no se va a detener el ritmo de la vida económica del país.

Y digo que me da cierta aprensión, porque yo relaciono esta declaración con las conclusiones a que llega en su interesante artículo sobre la circulación monetaria en el que, al hacer el estudio de las causas del alza de los precios, parece atribuirle exclusivamente a las emisiones de moneda. Y concluye este artículo llamando la atención sobre los altos costos de producción de las industrias exportadoras, haciendo notar el peligro de que estos costos pueden cubrir los precios de los productos cuando declinan en la post-guerra, si es que declinan.

Relacionando estas dos ideas, quizás sea demasiado suspicacia mía, pero de todos modos yo quisiera tener una aclaración, y por eso pregunto, ¿cómo piensa el señor Ministro que pueda bajarse estos costos de producción de las industrias de exportación, especialmente de la agricultura? ¿Quiere bajarlos suspendiendo las obras públicas, para que esa masa enorme de obreros que está ganando salarios, no diré altos, pero sí equilibrados con el alza de precios, vaya a mendigar salarios reducidos en las industrias de exportación, o quiere bajar los costos por medio de la desvalorización monetaria que significa una baja drástica de los salarios? Ambos extremos son dañosos para el país. Es necesario que el señor Ministro nos diga algo a este respecto, para desvanecer la inquietud ante el temor de la prosecución de la inflación o de la iniciación de una deflación inconveniente.

Por eso, señor Presidente, como va a tener necesidad el Gobierno de continuar usando del crédito, es necesario que se organice un mercado financiero, amplio y seguro, para que sus títulos tengan la misma soliciación de las Cédulas Hipotecarias, pues si de ellos responde el país ¿por qué han de tener menos valor de las Cédulas Hipotecarias? Es necesario, pues, crear ambiente financiero que dé seguridad a estos valores a fin de que puedan ser trasferidos fácilmente y sin pérdida.

Este es, en realidad, problema muy complejo; quizás sea necesario un Instituto Especial, una Caja que se encargue del servicio de la Deuda Pública, de manera que a la garantía teórica del 100 por ciento que tienen esos valores, esto es los valores emitidos por el Estado, se una también la garantía práctica, la seguridad de que sus servicios nunca serán suspendidos y de que su transferencia será fácilmente negociada en Bolsa.

Habría igualmente que reorganizar nuestro mercado bursátil, diminuto e incipiente, y crear una verdadera Bolsa de Valores, con tales resguardos y condiciones que produzca el fenómeno altamente favorable de que las fluctuaciones de todos los valores oficiales y particulares obedezcan a causas objetivas y no a puntos de vista personales, como ocurre en la mayoría de los valores particulares. La Bolsa Comercial de Lima es actualmente tan pequeña que se ponen a jugar en ella dos o tres agentes y asignan a los papeles la cotización que quieren. Muchas veces las fluctuaciones de las cotizaciones no obedecen a causas objetivas sino a razones personales, por ejemplo, el cambio de Directorio o de Gerente de una Compañía; las relaciones de éstos con el Gobierno: si son amistosas, el papel sube, si el Ministerio de Hacienda, digamos, tiene cierta enemistad con una Compañía, las acciones bajan. Esto es algo infantil. Esto hay que corregirlo. Entiendo que, en estos úl-

timos tiempos, ha mejorado mucho el funcionamiento de la Bolsa Comercial, pero es necesario asentarlos sobre bases firmes.

Es urgente, también, que el Gobierno aborde el problema de la cancelación de la Deuda Floitante. Esto ya nos lo ha ofrecido el Ministro, pero parece que sólo se tratara de un proyecto aislado. Yo creo que la solución de este problema debe acometerse junto con la de todos los demás; que la reorganización de todas las finanzas sea integral, no aislada como se desprende de la exposición del señor Ministro.

Por último, también se relaciona con el problema financiero que el Gobierno actual tiene que abordar, el de la recaudación de las rentas públicas. Yo pedí al Ministro, en sesiones anteriores, que me diera su parecer sobre el funcionamiento de las Compañías Fiscalizadas y que me dijera si le parecía más conveniente proceder a una revisión de todas ellas, organizándolas para que funcionen en otra forma, más eficiente para los intereses fiscales. Me ha contestado, y agradezco mucho su respuesta, pero sólo en un punto: me dice que se ha nombrado una Comisión para la revisión de la Caja de Depósitos, Departamento de Recaudación. Esto quiere decir que sólo quiere abordar el asunto, por partes, y esto en buena cuenta, significa solamente introducir remiendos, parches, lavaditas de cara, con motivo del nuevo Gobierno. Pero ya el señor Ministro sabe, porque lo ha

dicho aquí el Senador señor Tola que el Frente Democrático Nacional exige, o mejor dicho, ha ofrecido al país un cambio completo de métodos, a fin de dar a la administración pública todo lo necesario para que actúe técnica y honorablemente. Estaba bien que hace cincuenta años se organizara la hacienda pública, después del desastre de la guerra del Pacífico, encomendándose a una Compañía extranjera la recaudación de las rentas, sistema hoy anacrónico, propio de los países coloniales. Sin embargo, el Gobierno en el decurso de estos últimos lustros, a optado por encomendar muchas de sus funciones a organismos especiales, a los que ha dotado de cierto grado de autonomía "sui-générís". Consiste esta autonomía, en que tales organismos toman las características de instituciones de carácter privado para todo lo favorable, echando las cargas, desventajas y pérdidas, sobre los hombros del Gobierno. Entidades privilegiadas en su régimen interno, con autonomía propia, circunscrita a la corporación directiva, la cual puede proceder libremente y, al mismo tiempo, las responsabilidades derivadas de su actuación son del registro del Gobierno; responde él de los desaciertos, de las pérdidas, de todo cuanto puede hacer la incompetencia o la mala fé. Son estados dentro del Estado. La prueba hecha con estas entidades no puede decirse que es afortunada. En torno de cada una de estas Compañías se han formado grupos privilegiados que son una rémora para la honesta administración de los intereses del país. Son especies de feuditos donde mangonea una familia con sus ahijados y aduladores. Por supuesto, señor, yo no me refiero particularmente a ninguno de los Directores de esas Compañías. Individualmente considerados son caballeros intachables e incapaces de una mala acción. Pero considerados en conjunto, cuando se sienten ligados por ese nexo de intereses que les crea el ejercicio de una autoridad que les ha dado el Estado, se forma eso que el público ha llamado, desde hace muchos años, la argolla. Y cuando piensan, señor, con el cerebro de la argolla, cuando actúan de acuerdo a los intereses y pasiones de la argolla, entonces, ya no hay principios de justicia, ni reglas de moral, ni nada. Es necesario, y recomiendo al señor Ministro, que procure cortar esa argolla, si quiere tener buen éxito en su gestión ministerial y poder organizar la Hacienda Pública técnica y eficientemente. En esa argolla va a encontrar un foco de resistencia, expresa, oculta, pero resistencia al fin. Es fácil que la corte; pero para eso necesita más de maña que de fuerza, pues no es de fierro ni de acero, sino de materia muy flexible, que cede, cede y cede, y cuando uno cree que la ha cortado y cesa la presión, vuelve a su estado normal. Por eso ha durado años y decenas de años, y por eso ha sobrevivido a través de toda clase de Gobier-

nos, militares y civiles, dictatoriales y liberales.

¿Cómo se puede, señor, reorganizar esto? Yo creo que el señor Ministro podría hacerlo creando una sola institución, sobre el patrón del Banco Central de Reserva, un Banco de la Nación, un Banco del Estado, al que se le encargue de la recaudación de todas las rentas encomendadas, ahora, a las Compañías Fiscalizadas. Y esta misma institución podría servir para la financiación de sus empréstitos. Esta institución podría ser organizada bajo la forma de sociedad anónima, con dividendos acumulativos y dependiente del Estado naturalmente. Este organismo se encargaría, asimismo, de algunas de las funciones que el Gobierno ha encomendado últimamente al Banco Central y que no armonizan con la índole de esta institución.

Me he limitado, señor Presidente, a presentar al señor Ministro una serie de sugerencias generales sobre la organización financiera que el país reclama. No doy puntos más concretos, porque creo que esta labor debe ser, no el resultado de una iniciativa particular, sino de la obra y la cooperación de todos.

Voy ahora a decir algo sobre la deuda externa. En la sesión anterior, un Senador, creo que el doctor Romero, se refirió a la necesidad de arreglar la Deuda Externa. Creo que es necesario hallarle solución adecuada a este problema. El Perú no puede pre-

sentarse como un país tramposo. Este arreglo tiene dos aspectos: el primero es que el Gobierno tenga con qué pagar, asunto abordable dentro de las normas legales del Presupuesto; y segundo, que tenga las divisas necesarias para remitir el dinero al extranjero. Y esta es la gran dificultad. El Perú, actualmente, no tiene el monto de divisas suficientes para atender al pago de la deuda externa, y no puede tenerlo porque va a entrar en una época de reorganización. Es necesario reponer maquinarias, estimular la producción importando implementos y productos semielaborados de aplicación industrial, y para todo eso las divisas de que normalmente dispone el país son relativamente escasas, no alcanzarían para pagar la deuda externa.

Por consiguiente, voy a sugerir la única solución que crea factible, cual es la de procurar el aumento de nuestras exportaciones. Si se quiere ir a discutir el problema de la deuda externa, los bonistas deben tener presente esta situación y gestionar que sus países nos compren más petróleo, más algodón, más azúcar, etc., para dedicar ese exceso de divisas sobre el abastecimiento normal a atender al pago de la deuda externa. Tal es la forma como ha procedido Chile y la única como veo que se puede solucionar el problema en el Perú, porque, como ya lo he expuesto anteriormente, el Perú va a necesitar mucho de su crédito aplicado en su mayor parte en el

extranjero para poder incrementar su vida industrial.

Por supuesto se tiene que lograr de los bonistas algunas concesiones como rebaja de los intereses acumulados o del tipo de interés, porque no es posible que esa deuda que se contrajo cuando el dólar valía S/o. 2.50 hoy se pague a S/o. 6.50. Los bonistas tienen que hacer concesiones; pero lo fundamental es que no se inicie ninguna gestión para el pago de la deuda si no hay seguridad de conseguir un aumento en las compras de nuestros productos.

Voy a ocuparme de la inflación y el alza de precios, problema del que nunca se pudo hablar en el Perú, y mucho menos tratarlo con extensión. La palabra inflación no se debía pronunciar. Era palabra tabú. Por supuesto, nunca pude ocuparme de esto en la tribuna universitaria, porque hubiera sido considerado como un acto subversivo o demagógico, contrario a los intereses del Estado. En mi periódico, me ocupé algunas veces en él desde un punto de vista general, pero esta actitud fué tergiversada o interpretada en otro sentido. Pero es indispensable conocer cómo se ha generado este proceso de inflación al que está abocado el país.

Del análisis de la situación monetaria, hecho por el señor Ministro, publicado en días pasados en un diario de la capital, parece desprenderse que el alza de los precios se origina casi exclusivamente en las fuer-

tes emisiones de billetes efectuadas por el Banco Central, con carácter inorgánico para atender a las demandas del Gobierno, lo que ha producido una circulación monetaria redundante; basándose esa explicación en la teoría cuantitativa de la moneda, según la cual aumentada la cantidad de ésta, sin que corresponda a un aumento equivalente de los recursos económicos, la consecuencia inmediata es el alza de los precios.

La teoría cuantitativa de la moneda ha sido abandonada ya en su aspecto de relación causal exclusiva, directa y matemática, entre el aumento de precios y el aumento de circulante. Está demostrado que, muchas veces, esta relación directa es perturbada o neutralizada por otros factores, como por ejemplo, la velocidad de la circulación y la influencia del tipo de cambio. Fué el tipo de cambio, por ejemplo, el que rigió los movimientos de precios en Francia, en la Gran Bretaña, en Alemania y en otros países de la Europa Central, en el período posterior a la guerra del 14, neutralizando en gran parte la acción de los movimientos del circulante. Y así ha ocurrido entre nosotros.

La apreciación formulada por el señor Ministro es, hasta cierto punto, axacta aplicada de 1943 a 1945; pero parece destinada sobre todo a llamar la atención hacia el alza del costo de producción de los productos primarios, constitutivos de nuestras exportaciones, y, de modo

particular, de los productos agrícolas, lo cual ofrece grave peligro, pues ya sabemos la manera como la agricultura y en general las industrias de exportación, pretenden resolver el alza de los costos cuando se acercan o sobrepasan el precio de los artículos de exportación. La solución es solicitar una nueva desvalorización de la moneda. Esta es la política obligada de los países productores de materias primas y poco industrializados.

Preciso es considerar el problema de la situación monetaria en sus dos aspectos: el del valor externo y el del valor interno de la moneda, y tomando las cosas de muy atrás para apreciar las causas de las variaciones de su poder adquisitivo, y, por ende, de la enorme alza de precios que estamos confrontando.

Para conocer las causas de la situación actual de desequilibrio de los precios y depreciación de la moneda, hay que partir del último período de estabilidad monetaria y de precios que se registra en el país.

Este comenzó al terminar la fuerte crisis de depreciación mundial, que tuvo su mayor intensidad en 1932. Al ser devaluado el dólar y fijado el valor del oro en S/o. 35.00 la onza, el dólar descendió en nuestro mercado y se puso en S/o. 4.00 desde 1934. Con ligeras fluctuaciones esta cotización subsistió hasta 1938.

El nivel de precios, o sea el poder adquisitivo interno de nuestra moneda, presentó en ese

período, sobre todo en el trienio 1934-1936, sorprendente estabilidad. Puede decirse que hasta 1938 tuvimos un período de gran estabilidad en nuestra economía.

El Banco Central había continuado realizando operaciones de crédito en favor del Estado, de las calificadas como inorgánicas, pero, como lo afirma el doctor Tola, en forma limitada y graduada.

Llamo la atención sobre este extremo para demostrar que esas emisiones inorgánicas de circulante, no influyeron sobre los precios. En efecto, las emisiones del Banco Central de Reserva subieron de 102 millones de soles al terminar el año 1934, a 148 millones al finalizar el año 1938 y, sin embargo, durante ese período, el nivel general de los precios permaneció relativamente estable. La curva estadística representativa de ese nivel se desarrolló en forma casi horizontal; sus fluctuaciones mensuales y anuales no sobrepasan seguramente el 5%. Esto demuestra con la prueba definitiva de los hechos que no siempre la expansión monetaria produce aumento en los niveles de precios.

Se vé ya claramente que esas emisiones responden, sin duda, a necesidades derivadas de la recuperación económica del país, las que representan creación de riqueza, si no directa por lo menos indirectamente, y que eran necesarias para movilizar el mayor volumen de mercaderías y

servicios que causa esa mayor actividad.

Y digo, sin duda, porque estas apreciaciones de los estudiosos de la economía y de quienes manejamos a diario las estadísticas del país, no deben tomarse como verdades matemáticas o dogmas de fé; pero sí con la confianza que inspiran los hechos y realidades que les sirven de base.

El período de recuperación económica a que me refiero, en mi concepto, fué efecto del acertado plan de carreteras que llevó a cabo el Gobierno de esa época. Este hecho no ha sido apreciado debidamente, tal vez por razones políticas.

Afirmo, señores, que a esta política de las carreteras, poco apreciada públicamente, se debe atribuir preferentemente, la recuperación económica del país durante ese período. Cada carretera incorporada a la economía nacional a un sector del territorio aislado antes del resto del país, y cuya vida económica se desenvolvía dentro de moldes estrechos y cuasi domésticos.

Hay en el territorio de la Nación regiones con economía propia, lagunas, espacios aislados, que no participan de la actividad económica general y que sólo se suman a la totalidad, por su conexión con el sistema arterial. A las puertas de Lima hubo un caso palpable. El pueblecito de Callahuanca, a menos de 100 kilómetros de la Capital, permanecía, como todos los pueblos de esta abandonada especie, en estado miserable: su pro-

ducción principal es la leche que, no teniendo salida, la convertían en queso fresco, manufacturado en forma rudimentaria y primitiva, vendiéndolo a bajísimos precios. Economía nula en lo absoluto. Pues bien, las Empresas Eléctricas construyeron, cerca de ese pueblo, la planta hidro-eléctrica "Juan Carossio", haciendo una carretera. Desde ese momento el pueblecillo, antaño miserable, envía a Lima dos mil litros diarios de leche; sus chozas de paja se han convertido en viviendas de adobes y calamina; el pueblo mejoró al punto. Una nueva zona incorporada a la economía nacional. Podría citarse muchísimos ejemplos como éste.

Tales regiones incorporadas a la economía, lo primero que exigen es **medio circulante**; sus tierras y productos se valorizan sincrónicamente con su conexión al sistema arterial; luego, las actividades de producción, de comercio, de industria, absorben la moneda en cantidades antes desconocidas.

Por esto esas emisiones inorgánicas del Banco Central no afectaron los precios ni produjeron los efectos de la inflación, no obstante los temores que muchas veces se insinuaron en el Banco Central de Reserva al conceder esos créditos. A la larga representarían mayor riqueza: contribuían a una producción indirecta de riqueza.

Es así, señores, cómo el aumento de circulante no produce necesariamente inflación, cuan-

do la moneda emitida es exigida y aplicada al aumento de la riqueza y de las necesidades económicas.

¿Cómo se produjo entonces el alza de los precios?

A causa del alza del cambio, o sea, por la baja del poder adquisitivo externo de nuestra moneda.

Es este un punto que recomiendo tener muy presente, pues sólo el conocimiento de las causas puede procurarnos acertar con los remedios.

Promediando el año 1937 y al comienzo del 38, se inicia en los Estados Unidos una nueva crisis de depresión que íbase extendiendo con proyecciones mundiales. Esta crisis pasó casi inadvertida por su corta duración: no hubo mucha literatura sobre ella en el círculo de los economistas. Pero se manifestó, como toda crisis, por una baja extraordinaria en los precios de los productos primarios y, por consiguiente, por un aumento en la cotización del dólar en el mercado internacional: el dólar era la única moneda que mantenía su relación de paridad con el oro. La baja de precios en Estados Unidos tuvo inmediata repercusión en el algodón y azúcar —para citar los artículos que produce especialmente el Perú— y la baja del azúcar se mantuvo casi hasta Pearl Harbor.

En consecuencia, la cotización del dólar en nuestro mercado en el año 1938 subió gradualmente hasta llegar a cerca de S/o.

5.00. No existiendo en el Perú el control de cambios era lógico el aumento en la cotización del dólar, puesto que éste había aumentado en su poder adquisitivo en los Estados Unidos con la baja de los precios. Esto no afectaba mucho nuestras relaciones comerciales con esa Nación, pues si el dólar valía más, los productos que se pedían a ese país valían menos, produciéndose la compensación, gracias a la libertad de comercio y de divisas que regían en el Perú.

Pero la crisis de depresión no se prolongó: en setiembre del 38, se produce el pacto de Munich, y a partir de ese hecho en todos los países se tiene el convencimiento de que la guerra es inevitable. Se inician los preparativos para afrontar y el resultado es una demanda mayor de productos estratégicos; éstos aumentan de valor, reacciona el nivel de los precios, y se detiene la crisis de depresión.

Durante el año 39 el dólar se mantiene en el Perú fluctuante entre cinco soles y cinco soles cuarenta, hasta comienzos de 1940. A partir de esa fecha por causa exclusiva de la guerra que paralizó momentáneamente el intercambio comercial, cortáronse los créditos internacionales y se tendió sobre el mundo un ambiente de inseguridad y excitación: el dólar subió violentamente, hacia el mes de mayo, hasta llegar a S/o. 6.50.

Observemos que el alza del cambio es normal entre nosotros, durante los primeros me-

ses del año, en que declinan las exportaciones. El ciclo anual del comercio de exportación y, por consiguiente, del curso del cambio extranjero, se divide en dos fases perfectamente marcadas: de mayo a noviembre, en que se acrecientan las exportaciones, abundan por consiguiente las divisas y el cambio baja; y de noviembre a mayo, en que disminuyen las exportaciones, tienen lugar las liquidaciones de fin de año que se prolongan en los meses siguientes; aumentan, por consiguiente, las demandas de divisas, al propio tiempo que disminuye la oferta y sube el cambio.

El alza del dólar que se produce en los primeros meses de 1940 es consecuencia de estos dos conjuntos de causas: 1º, las normales ya apuntadas y 2º, las anormales y transitorias, derivadas de la guerra, lo que le imprime ese carácter violento.

Quienes nos ocupamos del estudio de los problemas económicos por afición o por obligación, nos hemos dado cuenta perfecta de que siempre hay un ritmo en las fluctuaciones del cambio; y que, a una brusca alza, corresponde luego también una baja marcada. En términos generales y concisos, el cambio, como todas las actividades, se haya sujeto a una ley rítmica: a una acción sigue la reacción con análoga intensidad. Cuando el cambio sube bruscamente, viene a continuación una baja intensa. Otro tanto obser-

vamos en la Bolsa de Valores donde las cotizaciones están sujetas a la misma variación y fluctuación. Cuando un valor sube inopinadamente, es seguro que sufrirá en seguida una declinación idéntica.

Debíamos, pues, esperar que, a partir de junio de 1940 el cambio mejorara para nuestra moneda. Esa era la ley comprobada sobre ese ritmo de acción y reacción. Ese era el curso regular del cambio, al que contribuyó la recuperación del primer estado de inquietud que fué el clima de las primeras actividades bélicas.

Pero, con gran sorpresa para todos, el Gobierno de esa época estabilizó el cambio del dólar el 29 de mayo en su punto de mayor alza, punto al que sólo había llegado desde el día 10 y, por primera vez, se introdujo en el Perú el control de cambios, bajo la forma de un Convenio impuesto por el Ministerio de Hacienda a los exportadores, Bancos comerciales y al Banco Central de Reserva, según el cual Convenio este último Banco quedaba obligado a comprar en cualquier cantidad y momento los dólares a S/o. 6.50. No se esperó prudentemente que se completara este ciclo de alza brusca del dólar con la baja posterior libremente manifestada, para obtener el verdadero valor económico de esa moneda; es decir, la relación exacta del poder adquisitivo del dólar

en Estados Unidos y del poder adquisitivo del sol en el Perú.

Con ese precipitado acuerdo lo que se quizo, tal vez, conseguir fué que el dólar no bajara y que no se apreciara nuevamente la moneda nacional. Este acuerdo, que no tuvo más base técnica que la autoridad oficial y el deseo inmoderado de los directamente interesados en la depreciación del sol peruano, quedó consagrado hasta la fecha con las consecuencias inevitables que hemos podido comprobar en estos últimos años, en que se ha producido alza general en los valores económicos, así como en los niveles de los precios, a expensas de la disminución del valor real intrínseco de la moneda.

¿Qué significación tiene este acuerdo? Precisa considerarlo desde varios puntos de vista.

Primero, como medida práctica y empírica para evitar la carestía del dólar y la disminución de su abastecimiento; es decir, como medida para impedir la escasez del dólar y la elevación de su cotización; en tal sentido fué contraproducente. No es difícil demostrarlo: los abastecedores de dólares son, ante todo, los exportadores, así de productos agrícolas como mineros. Venden ellos sus productos en dólares y estos dólares que reciben los venden en el mercado en cantidad bastante para convertirlos en moneda peruana, con la que han de pagar salarios de obreros y cubrir

los demás gastos de producción. El resto, que es utilidad, los exportadores extranjeros lo conservan en el país a que enviaron sus productos; y los exportadores nacionales los dejan también allí o lo traen al Perú para su venta en el mercado, según la apreciación que hacen de la moneda extranjera.

¿Cuál fué entonces el verdadero resultado de este acuerdo?

Hablando sin embajes: la disminución de la oferta de dólares en el mercado, pues los exportadores, al nuevo precio del dólar, podían vender menos cantidad de dólares para procurarse la misma cantidad de moneda nacional, la que necesitaban para atender a sus gastos en el país. Por ejemplo (y cito esto sólo a modo de suposición muy encuadrada en la realidad): la Cerro de Pasco Corporation en el año de 1939 necesitaba vender para el pago de los salarios de sus obreros, que ascendían a dos y medio millones de soles, algo así como 500,000 dólares mensuales, al cambio de cinco soles; pues bien, desde junio de 1940, para conseguir los mismos dos y medio millones de soles, sólo necesitaba vender, a S/o. 6.50, menos de 400,000 dólares. Eran cien mil dólares mensuales menos que dejaban de ofrecerse en el mercado. El problema del cambio, agravado.

Y con relación a las utilidades de los exportadores nacionales que mantenían en el extranjero sus dólares, el acuerdo con el

Ministro de Hacienda, les daba la seguridad de que, en cualquier tiempo, si bajaba el dólar en el Mercado Internacional, el Banco de Reserva se los compraría siempre al tipo de S/o. 6.50. De aquí que prefieran tener sus dólares en el exterior. Todo esto, perfectamente probado y comprobado, no tiene réplica.

En segundo lugar, como expresión de la política cambista y monetaria, era contrario al criterio que había proclamado siempre el Gobierno y el Banco de Reserva, de 1931 a 1939, esto es que no debía existir en el Perú el Control de Cambios.

Por vez primera se establecía en el Perú la **fijación rígida oficial del tipo de cambio**, pero en las condiciones más desfavorables para la moneda nacional y a un nivel que iba a perturbar el equilibrio económico de la Nación, produciendo influencia inflacionista en los valores económicos e índice de precios.

En todos los países en que ha sido establecido el Control de Cambios, en la década posterior a la crisis de depresión del año 30, el Control tuvo por objeto defender la moneda nacional, evitar que ella perdiera su valor, para que la riqueza nacional no fuera fácil presa del capital extranjero. Entre nosotros, por el contrario, la fijación artificial del valor del sol se estableció con el fin contrario, para estabilizar el dólar y mantener depreciado el sol peruano.

¡Hay que meditar en esta terrible anomalía!

Que esa fuera la intención, es evidente. El Ministro de Hacienda expresó, en esa ocasión, que la situación de la industria azucarera era angustiosa, porque el precio del azúcar en el Mercado Internacional no cubría el costo de producción, y que este convenio salvaría a esa industria de la ruina. También se llegó a saber que ese convenio era solicitado por los productores de oro que no podían poner en trabajo muchas minas por la baja ley del metal. La desvalorización de la moneda, equivaliendo a una baja drástica en los salarios, permitiría a los señores productores de azúcar y de oro no sólo bajar temporalmente sus costos, sino obtener muy buenas utilidades.

Pero ¿de dónde salía ese mayor precio que en moneda nacional la agricultura y la minería nacionales iban a obtener por sus productos? Necesariamente de la riqueza general del país, de la disminución del valor adquisitivo de la moneda y de la reducción del nivel de vida de la población. En términos claros: del producto del trabajo de los empleados y obreros que recibían un salario de menor poder adquisitivo.

¿Cuáles fueron los resultados de tan punible hecho? Que no sólo lograron mayores utilidades las industrias de exportación, sino que, al mismo tiempo, el comercio de importación vió,

de la noche a la mañana, subir el valor de los artículos importados que se guardaban almacenados. Todo el trabajo de los comerciantes consistía en cambiar, al día siguiente, las etiquetas del precio de los productos importados del extranjero. Tarea fácil y de gran rendimiento económico para ellos. Lo que valía diez, costaba en seguida veinte. Los stocks de materias y demás productos semi-elaborados, empleados en las industrias del país, subieron instáneamente de precio, y los dueños de tales stocks hicieron fortuna de la noche a la mañana . . . Todo, resultado de la estabilización del dólar a ese alto precio.

Pero la baja del dólar en los años siguientes, y sobre todo, después que Estados Unidos entró en la guerra, era inevitable, y por tanto era indiscutible, así mismo, la revalorización de la moneda peruana, asegurada además por el mejoramiento de la balanza de pagos que se produjo en 1941. Bastaba recordar lo ocurrido en la guerra pasada, en la que, tras el primer lapso de relativa paralización de los intercambios y del alza de las monedas extranjeras, vino una baja intensa, o sea, la revalorización de la moneda de los países sudamericanos y su enriquecimiento. El dólar y la libra esterlina se cotizaron con descuento en todos los mercados.

Durante esta segunda guerra ha ocurrido lo mismo, pero en menor intensidad, pues los paí-

ses beligerantes aprovecharon de las lecciones recibidas en la anterior. Desde el año 1941, y sobre todo en 1942, los precios de las materias primas comenzaron a subir, y el dólar a declinar en los mercados de cambio. El severo control de precios en los Estados Unidos corrigió en gran parte este movimiento, pero sin llegar a impedir que todos los países sudamericanos hicieran gran acopio de reservas de oro y de dólar americanos.

Sólo el Perú no ha podido obtener esta ventaja, porque el acuerdo de estabilización del dólar, de 1940, impidió que esta moneda bajara y mejorara la moneda peruana; y, por lo mismo, apenas ha podido hacer una reserva extraordinaria que no llega a diez millones de dólares. Sin ese convenio, el dólar hubiera bajado en nuestro mercado a cuatro soles, tal vez menos, y a este precio se hubiera podido comprar mucho más dólares y los exportadores nacionales se habrían apresurado a traer sus dólares al país ante el temor de una nueva y mayor baja, y no nos veríamos hoy mendigando y racionando la moneda extranjera, con nuestro pequeño abastecimiento de dólares a S/. 6.50.

Pero se objetará. ¿Cómo favorecer las industrias de exportación, como el azúcar, que se hallaban en crisis en el año 1940? Se hizo presente en ese entonces que se podía haberla protegido en su momentánea situación de angustia, que duró so-

lamente de 1940 a 1941, concediendo primas a la exportación o reduciendo los impuestos que la gravaban; y por último, si había el empeño de pasar del libre comercio de divisas al control de ellas, se pudo haber fijado cambios discriminativos, conforme lo han hecho todos los países cuyas balanzas de pago arrojaban saldos deficitarios y que, forzados por la necesidad, hubieron de acudir al control de cambios. No era tampoco justo que para proteger a los azucareros, los exportadores extranjeros se beneficiaran en gran escala a costa de la disminución y baja del nivel de vida de la totalidad de los pobladores.

Por el contrario, la mayoría de la población, cuyos ingresos son fijos y carecen de flexibilidad para adaptarse a los nuevos niveles de valores que el cambio elevado imponía, quedó perjudicado, iniciándose desde ese momento el desequilibrio alcista más intenso que jamás haya sufrido la economía del país, cuyas consecuencias las estamos experimentando.

Queda, pues, en evidencia que la depreciación en el valor externo de la moneda, consecuencia de la estabilización artificial del dólar en soles 6.50, interfirió y perjudicó el poder adquisitivo del sol peruano en el mercado interno, haciendo subir primero las materias primas y artículos industriales que vienen del exterior; y actuando, después, sobre los productos manu-

facturados con esas materias primas.

Conocido el proceso y los resultados de esa estabilización del dólar en soles 6.50, en 1940, en comprobación de la exactitud de que lo dicho, lejos de ser una apreciación subjetiva, se halla fundado en los hechos, volvamos al curso de los precios.

El primer efecto del alza ya consolidada del dólar, en 1940, fué la subida de los precios de todos los artículos importados. Aparece esto gráficamente indicado en el índice de precios que publica mensualmente la Dirección de Estadística. Diré algo relativo a la composición de este índice para que se aprecie su significación como exponente del curso de la economía nacional. El sistema de números indicadores de precios al por mayor, se compone no sólo de un índice general que muestra el nivel global de los precios, sino de tres índices parciales en relación con la naturaleza de los artículos comprendidos en el sistema. Tales índices son: el correspondiente a los artículos de importación; el que toca a los artículos de exportación, y el que atañe a los artículos nacionales de consumo interno. Clasificados los productos en esas tres categorías, es posible demostrar con facilidad cuál es el efecto que el curso del cambio ha tenido en la economía del país.

A partir del año 40, el índice de los precios de artículos de

importación sube en modo acelerado. La curva indicativa de ellos ascendía en forma casi vertical, continuando así hasta 1943. Se detiene en 1944 el alza, y la curva toma dirección horizontal. El índice de los precios de exportación sube también, pero en forma más moderada; y, por último, el índice de los precios nacionales de consumo interno, que es el que nos da a conocer el poder adquisitivo de la moneda en el mercado del país, sólo marcó muy débil alza hasta el año 1943; pero, a partir del año 1944 al 45, sube con intensidad, parece que pretendiera acercarse al índice de los precios de importación, para cerrar el circuito de alza.

Estos diferentes cursos de los precios, especialmente el de las importaciones y el de los artículos de consumo interno, nos revelan el distinto sentido en que se desarrolla este desequilibrio pavoroso que se ha producido en el país.

El punto de mayor distanciamiento de los dos índices mencionados ocurre en el año 1943; y a partir de este año puede afirmarse que entran también en función, dejando sentir sus efectos sobre los precios, las emisiones monetarias. El aumento del medio circulante y su acción sobre la economía interna es más intenso a partir de 1943.

He ahí bien marcadas dos fases en este período de inflación

que comienza a mediados del 40.

En los primeros dos años y medio, al alza de precios se produce por efecto de la depreciación y fijación artificial del tipo de cambio extranjero. La acción monetaria tiene menor influencia.

La depreciación de la moneda se produce, ante todo, en su poder adquisitivo externo, medido en términos de los precios de los artículos de importación. Pero esta depreciación se produce lentamente. De ahí que podamos afirmar que ese debilitamiento del poder adquisitivo externo de la moneda sea el que ha influenciado, en esa sazón, como factor originaria y determinante del poder adquisitivo interno de la moneda. Es, por lo tanto, el elevado cambio fijado al dólar en 1940 el que produjo todos los trastornos alcistas de nuestra economía, al tratar los diferentes valores económicos de ajustarse al valor artificialmente depreciado del tipo de cambio.

A partir del año 43, únese a la acción del cambio extranjero la acción de las grandes emisiones monetarias que han debilitado, creando en la población un poder adquisitivo que no estaba en relación con la riqueza producida y llevándolo con mayor empuje al punto de desvalorización en que se halla, sobre todo, por la falta de medidas adecuadas, compensatorias de regu-

lación de la circulación y del crédito.

Precisamente en esta segunda fase del período se produce esta alza desmedida de precios de los artículos nacionales de consumo interno, especialmente los alimenticios, acompañada inevitablemente por el alza generalizada de los sueldos y salarios; y, como es forzoso, de los costos de producción, y acentuada por las incontroladas maniobras de la especulación. Está, pues, transcurriendo la segunda etapa de esta espiral infinita de la inflación que la literatura oficial se ha empeñado en interpretar como signo de prosperidad.

El curso de los precios es uno de los indicadores más seguros del grado de estabilidad de la economía; por ello, está generalizado en todos los países el uso de estos índices. No hay ninguno que no posea su sistema de números indicadores de precios. Con mayor o menor exactitud, el curso de los precios nos demuestra cuándo la economía es estable y cuándo va camino del desequilibrio. Cada vez que la economía está en desequilibrio, se revela esto en la dispersión de los precios y, a su vez, consultando este desequilibrio se cae en cuenta de sus causas.

El proceso de expansión incontrolada de valores iniciado en el año de 1940, y que podemos seguir en los gráficos del curso de los precios, está llegando a su fin. Se está cerrando el círculo de la inflación, al pro-

ducirse el reajuste, pero en un nivel muy superior al del año de 1940, o sea, al valor depreciado, que se le dió artificialmente a la moneda peruana en dicho año. La tendencia a juntarse de los dos índices citados, a que nos hemos referido anteriormente, prueba que se está cerrando la espiral inflacionaria, después de haber producido trastornos terribles que comprobamos en los niveles de valores de toda la economía nacional.

Llegamos en esa forma al año de 1945, y como resultado de estas apreciaciones sobre el monto de la circulación monetaria y sobre sus efectos en los precios y salarios, el señor Ministro nos habla en su comentario sobre la materia, de los elevados costos de los productos de exportación, como uno de los puntos esenciales de sus conclusiones.

Esta conclusión me hace temer que las industrias de exportación, especialmente la agrícola, inicien nueva ofensiva contra la moneda, con miras quizá a una nueva devaluación monetaria, exactamente como ocurrió en 1940. La espiral de la inflación se va cerrando; el ajuste de valores ya se ha producido, y hay que evitar que se inicie un nuevo ciclo depreciatorio continuo hasta el infinito, o hasta que el valor monetario llegue a cero, con la ruina consiguiente de la economía nacional.

No es la primera vez que expongo estos conceptos sobre la moneda y el cambio. "El Ca-

llao" varias veces se ocupó en tan vital asunto, haciendo ver los perjuicios que para la economía del país traía la estabilización, en forma permanente, del tipo de cambio del dólar a un nivel artificial depreciado, y las consecuencias funestas de esta medida para la economía nacional. En varias revistas económicas, contestando encuestas que me fueron solicitadas, expuse con detalles y consideraciones técnicas estos puntos de vista.

Estas revistas, desgraciadamente, tienen circulación reducida al círculo limitado de los aficionados a la economía. En lo relativo a los artículos de "El Callao", siempre se les atribuyó, por parte de los interesados, otro significado. Y para prueba de esto, del concepto que merecían esas prudentes voces de alarma, halló en la Revista de Hacienda, No. 13, correspondiente al primer trimestre de 1943, a propósito de un comentario sobre el libro publicado por el señor Moll y el señor Barreto, en que se ocupan del problema del cambio, lo siguiente: (leyó):

"Es humano que los importadores y también los **propietarios de periódicos** que viven del material de imprenta y de servicios informativos y que son por lo tanto, grandes consumidores de divisas, no puedan quedar satisfechos con un cambio que, a juicios de ellos, es elevado, y no es demás anotar que entre los propietarios de periódicos

y personas vinculadas con ese género de negocios se encuentran economistas militantes que olvidan que es inútil tratar de mejorar el tipo de cambio de un país.

Este comentario oficial no fué escrito, estoy enterado, por el entonces Director de la Revista, mi distinguido compañero de Cámara, el Senador por Puno, doctor Emilio Romero. Está escrito por quienes se han empeñado en llamarse economistas prácticos. Curiosa clasificación, la de economistas teóricos y economistas prácticos. Sólo que no reconoce más título ni razón que el capricho de llamarse a sí mismos economistas.

Ese mismo economista práctico, estampa más adelante lo siguiente:

"No debe tampoco olvidarse que se aproxima el momento en el cual todos los países del mundo tendrán que aceptar, de grado o fuerza, la estabilización de sus monedas, y es obvio señalar que en esa oportunidad cada país tratará de entrar al plan estabilizador con un tipo de cambio lo más bajo posible. Sería quijotesco, en vista de esta evolución, que el Perú perdiera la ventaja adquirida, ventaja que, por ser tan sólo transitoria, no es por eso menos efectiva".

Este economista práctico, es decir empírico, está situado en la zona de la mentalidad económica de la década del 30 y, desde el punto de vista de los países grandemente industrializa-

dos, como Inglaterra y Estados Unidos, los que, para no perder en los primeros años de esa época sus mercados consumidores, por el elevado precio de sus divisas y por otras razones de orden interno, las desvalorizaron. Este principio no puede tener jamás aplicación en países de economía colonial, que no pueden fijar el precio a sus productos, sino que están expuestos a sufrir las consecuencias de precios a ellos fijados en el mercado internacional, precios, que, en última instancia, son los que influyen y determinan el poder adquisitivo de la moneda.

Pretender que el cambio depreciado es una ventaja para el Perú, como si el Perú fuera un gran país industrial, que desea colocar sus productos manufacturados en el extranjero a bajo precio, es un absurdo y una declaración que se puede calificar de insensata. El cambio artificialmente bajo, propio sólo de los países de economía colonial, productores de materias primas únicamente favorece y en forma temporal al grupo reducido de exportadores, pero a costa del resto del país. El resultado es que, al producirse el reajuste, también subirán los costos de producción en perjuicio de la economía general de la Nación y aún de los propios exportadores.

La referencia que se hace al carácter transitorio de la supuesta ventaja adquirida con ese cambio alto, delata al articulis-

ta como defensor de los intereses de los exportadores, principales beneficiarios de la depreciación temporal de la moneda.

De la cita de la Revista oficial a que me he referido, se deduce que el acuerdo o convenio para que los exportadores vendieran sus dólares al tipo de S/o. 6.50 a los bancos, y el compromiso del Banco Central de Reserva de comprarlos en esta forma, en cualquier cantidad y en cualquier momento, no estaba inspirada en ninguna consulta hecha a autoridad en la materia, ni fincaba en razones técnicas, sino que fué una medida empírica, de carácter impositivo y en beneficio de un grupo.

Estoy igualmente enterado que, hacia el año 42 ó 43, esto es, cuando el dólar estaba en baja en los mercados sudamericanos, y cuando estos países hacían gran acopio de dólares y moneda extranjera, aumentando sus reservas bancarias, se realizaron en el Ministerio de Hacienda reuniones privadas para tratar sobre el cambio. En esas reuniones se presentó una propuesta para bajar el dólar a cinco soles, la cual, puesta a votación, resultó empatada. El empate fué dirimido por el Ministro, en favor de la mantención del cambio a S/. 6.50. Hecho de tanta trascendencia para la economía del país se hizo en mesa redonda de amigos, en privado, con el mimetismo que puede ocultar combinaciones trágicas.

cas para una Nación. Nada se le dijo al público.

Nos hallamos en el momento en que se cierra el círculo de la inflación o reajuste, siguiendo la espiral hacia un nuevo nivel alcista, en que, como dice el señor Ministro, los costos de producción, que son más rígidos que los precios, no descienden con la misma intensidad y rapidez que pueda ocurrir con los precios de los productos primarios.

Ante el temor de que pueda prosperar en ese caso la idea de nueva desvalorización monetaria, precisa saber cuál es el plan o los propósitos del Gobierno sobre este asunto, y en qué forma se pretende atacar estos elevados costos, para que no vayan a cubrir los precios de nuestros productos de exportación si ellos bajan en el mercado internacional, y, además, en qué forma se piensa fortalecer el poder adquisitivo de nuestra moneda.

El problema que hay que resolver es muy difícil: hay que detener la inflación, pero también hay que evitar la depresión económica que seguiría a esta medida. La detención brusca de un proceso inflacionario equivale, casi, a la iniciación de un proceso deflacionario, que es tan perjudicial como el de la inflación misma. Es el caso del enfermo que vive estimulado por las drogas: no es posible quitárselas de golpe, pues esto produciría su deceso. No neguemos que el problema es gravísimo.

Teóricamente, puede señalarse la solución.

Las causas de la inflación se hallan, originariamente, en el cambio extranjero excesivamente alto y, en segundo término, en las emisiones inorgánicas de moneda. El remedio insinuado, como ya lo dije, hallábase en haber procedido a cierta corrección del cambio en su momento oportuno, cuando las circunstancias lo habrían permitido, y en una variación en cuanto a la emisión constante de crédito para fines del consumo o para financiar gastos presupuestales ordenados.

No es posible privar al país bruscamente de circulante, pues los valores del intercambio se encuentran en niveles altos; precisa entonces cerrar las fuentes ilegítimas de nuevas emisiones inflacionistas, y abrir y estimular las fuentes legítimas con fines productivos, para que no se produzcan la contracción del medio circulante; lo cual podría ser causa de una depresión, sobre todo cuando se avecinan y ya se hallan en acción los graves problemas secuela del final de la guerra. La solución teórica es, pues, cerrar las fuentes ilegítimas que hasta ahora han mantenido el circulante del país en niveles alcistas, y estimular las fuentes legítimas favorables al crédito comercial y a las inversiones reproductivas.

Afortunadamente los bancos comerciales se hallan en alto grado de liquidez y pueden ha-

cer frente a un mayor volumen de crédito comercial legítimo. Pero para este propósito hay que descargarlos, como ya se dijo, de esas emisiones fiscales excesivas que pasan sobre sus reservas. Esta es una apreciación teórica sobre la forma cómo el Gobierno debe afrontar el problema.

Las medidas prácticas de que se ha de echar mano, deben ser el resultado de estudios cuidadosos realizados por técnicos y por las instituciones interesadas: no como ha sido uso y costumbre en el Perú, hasta ahora, por los empíricos o "economistas prácticos", como así propios se denominan los hombres de negocios que contemplaron sólo el beneficio de los intereses creados, a expensas de la economía general y de la salud de los habitantes del Perú, al reducirse normalmente el nivel de vida. La practicidad de tales economistas tienen mucho de feroz egoísmo.

Señor Presidente, el Gobierno tiene que hacer frente a este problema de la inflación, y es conveniente saber cómo va a enfrentarlo, pues, como se ha dicho antes, el país se halla en una encrucijada: o continúa el proceso inflacionista con los trastornos y desvalorización de la moneda que ha producido ya, o se precipita en un proceso deflacionista tan grave y peligroso como el anterior. Unas palabras del señor Ministro a este respecto, satisfarán la ansiedad

del Senado y del país. (Aplausos).

El señor SEOANE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Senador por Lima puede hacer uso de ella.

El señor SEOANE. — Señor Presidente: tomo la palabra en nombre de la Célula Parlamentaria Aprista y por disposición del Comando del Partido del Pueblo para expresar lo que consideramos nuestra participación en estos momentos de la vida económica nacional. Entendemos nuestro rol político como obligado de creación constructiva. Por consiguiente, corresponde la exposición de las coincidencias, como también la exposición de las discrepancias, frente a las ideas del Ministro de Hacienda. Entendemos que, entre el Congreso y el Poder Ejecutivo, debe haber este tipo de cooperación rítmica en que las proposiciones son analizadas con franqueza, para que del cambio mutuo de opiniones pueda resultar discriminando el mejor camino hacia una solución.

La simple enumeración de coincidencias con el Poder Ejecutivo podría convertirse en adulación. Pero la mera exposición de discrepancias, puede constituirse en obstáculos. Nosotros venimos a este debate con el objeto de exhibir unas y otras, sumadas, integradas, porque así la crítica se ajusta a su función.

Consideramos que la declaración del señor Ministro ha constituido una interesante y documentada exposición del estado de las finanzas públicas. Me fué grato conocer el nombre del señor Ministro de Hacienda en el exterior, por la reproducción de algunos de sus trabajos en revistas de prestigio. Tengo de él las mejores referencias. Por consiguiente, entenderá que cuanto voy a decir, en nombre de los organismos técnicos de mi Partido, representa una aportación a la obra constructiva de debe realizar el Gobierno, y también a la solución de las necesidades del país, protagonista permanente, objeto final de nuestros más grandes anhelos y esperanzas.

En primer término, nos preguntamos por qué la exposición de las finanzas públicas ha iniciado su análisis, sólo a partir del año 1939. Es cierto que en esa fecha incidieron algunos factores de orden externo y decisivo. Pero, creemos, conforme lo acaba de demostrar el Senador por el Callao, doctor Arrus, que las raíces de estos fenómenos económicos son un poco más profundas y que se debió ahondar su análisis en el pasado más remoto. Pero nos interesa, sobre todo, discriminar algunos conceptos esenciales y disipar cierta atmósfera de desconfianza que ha sobrevenido en el país, a consecuencia del conocimiento de las cifras presentadas descaradamente en el documento oficial.

A nosotros no nos interesa, como único objetivo, enjuiciar el régimen de ayer. Sus errores y sus culpas fueron juzgados por el país en los resultados electorales del 10 de junio. No es nuestra política volver innecesariamente hacia atrás. Aplicar la ley de la justicia es también mirar hacia adelante. Porque lo que el pueblo quiere, más que una posición vengativa, es un mensaje de esperanza que conduzca hacia adelante en forma creadora. Por eso, en el análisis de las finanzas públicas, voy a considerar, de modo principal, cuanto concierne al mañana, cuanto pueda traer algo de aliento y alegría al hombre común que, en el Perú, está viviendo en cuita. (Aplausos).

En primer término es necesario analizar los juicios vertidos en referencia al crecimiento del Presupuesto. Parece desprenderse de ellos que ese aumento constituye un delito. Respeto el criterio técnico del señor Ministro y de algunos señores Senadores. Pero juzgo que el ensanche presupuestal puede ser, a veces, una danza de millones pero, en ciertos casos, su expansión obedece, también, a la ley del progreso continuo. Puede criticarse el crecimiento de un presupuesto cuando éste implica un innecesario y absurdo derroche de dinero. Nadie puede justificar una política de despilfarro. Un presupuesto inflado para satisfacer ambiciones personales, que malgasta los dineros

públicos en obras no productivas, debe censurarse. Pero esta no es una regla y puede ser la excepción. En cambio, siempre merece censura la ocultación de los déficits, pues al darse una falsa impresión de bonanza se oculta la verdadera situación del país. Pero, volviendo a los ingresos fiscales, resulta evidente que, a la fecha, no podemos tener el presupuesto del año 30, ni del 20, ni del 900. Es lógico que haya continuado en avance. El señor Ministro de Hacienda dice que representa el 20% de las rentas nacionales, calculadas en 2,700 millones de soles oro. Pues bien, en Chile los ingresos por impuestos significaron el 18% de la renta nacional en 1942; en Canadá, el 20%; en Gran Bretaña, el 21.7% y en Estados Unidos, el 22%. Se ve, pues, que no estamos muy lejos de las cifras relativas de otros países. No me ha sido posible obtenerlas de todos nuestros vecinos de Indo-América, en razón de diferencia en los métodos estadísticos y de tributación, que impiden llegar al término comparativo exacto.

En la misma forma, corresponde analizar el concepto concerniente al crecimiento de la deuda pública. Suscribimos las opiniones vertidas por el Senador doctor Arrús. Desde luego, es criticable la mala inversión de una deuda. Hipotecar el futuro del Perú para despilfarrar dinero en viajes al exterior, para convertirlo en humo que se desvanece, es política que mere-

ce dura y severa condena. Pero si median otras necesidades nacionales, es necesario ponerse a pensar un poco con términos de modernidad. Además, los cálculos del Ministro fijando la deuda en 1,524 millones, han sido hechos al cambio de S/o. 3.57 el dólar y 17.38 la libre esterlina. Pero, a los cambios verdaderos de S/o. 6.50 y S/o. 27.10, se obtiene la cifra aproximada de 1,950 millones como total de la deuda pública.

Empero, el crecimiento de la deuda, no es alarmante. Hay necesidad de decir esto, no como justificación del régimen pasado, sino como necesitado mensaje de optimismo. Para que no se piense que estamos en el último término de una situación de desgracia. No es así. Inglaterra debe varias veces su Presupuesto; Estados Unidos, lo mismo y Chile y otros países latino americanos se encuentran en parecida condición a la nuestra. En Chile el monto del Presupuesto es casi 5,000 millones de pesos, el monto de la deuda pública es de 14,000 millones de pesos y la renta nacional alcanza a 20,000 millones de pesos. En Colombia, el Presupuesto es de 172 millones de pesos colombianos y, en 1945, debe, por concepto de deuda interna y externa 326 millones de pesos; en la Argentina, en 1944, con un Presupuesto de 1,555 millones de nacionales, la deuda total ascendía a 8,500 millones más o menos.

Menciono estas cifras, porque, insisto, en que no debemos alarmarnos con el volumen de la deuda. El dinero puede haberse gastado sin criterio severo y honesto, pero la deuda no constituye un peligro insalvable. No vivimos en una situación caótica y la opinión nacional debe permanecer confiada, sin el temor de crisis a que la han arrastrado expresiones pesimistas y alarmantes. Hemos visto lo que atañe a otros países como situación de hecho. Las comparaciones revelan semejanza. No hay que creer, pues, que vivimos bajo el filo mortal de una espada de Dámocles pronta a degollar. Además, las teorías económicas contemporáneas, han modificado el concepto clásico de ayer. Un famoso economista, Harold Moulton, ha escrito un reconfortante libro "Una nueva Filosofía de la Deuda Pública", en donde analiza las ideas de dos autoridades de primera clase, los economistas Keynes y Hansen. Ellos hacen pensar que, cuando la economía está transformándose por la aportación de la ciencia, no debe sobrecogernos la traba de una deuda que, medida con criterio retrasado y pesimista, puede parecer carga agobiadora y asfixiante, pero que, a la luz de un dinámico e informado criterio económico, es peso que va reduciéndose, progresivamente, a medida que aumenta geométricamente el poderío creador del hombre. La ciencia está revolucionando la técnica

de la producción. Son infinitas las posibilidades de que el hombre dispone en la actualidad para multiplicar los bienes que consume. Los recursos son tan vastos que ninguna deuda destinada a multiplicar las posibilidades de producción, debe atemorizarle. Pensemos que, desde el descubrimiento de la máquina de vapor, acaecido en 1775, a la fecha, han transcurrido sólo 160 años. Estamos en los albores revolucionarios de una época de poderoso auge científico. Si hiciéramos un reloj de 24 horas con los últimos 240 mil años de la historia humana, veríamos que la máquina de vapor ha aparecido sólo hace 35 segundos. En este breve espacio de tiempo, el ingenio humano ha forjado insospechadas armas científicas, ha conquistado el aire, los mares, ha reemplazado el músculo por la energía, ha transformado un ámbito. ¡Infundir temores por las deudas, reducir el ritmo de avance, detenerse a lamentar en esta hora! Es como si unos ricos herederos recibieran una valiosa hacienda endeudada, pero la cual está trabajada sólo en una décima parte. Sería error si estos herederos se desesperaran por haberla recibido con deudas y propusieran hacer economías en la explotación de esa décima parte de sus tierras. Nó. El remedio consiste en poner en trabajo las demás hectáreas, todas las hectáreas, con métodos planificados y modernos, para emri-

quecer la hacienda. La deuda, pues, puede ser una herramienta de progreso. Renunciar a adquirirla es prolongar el atraso en que vivimos. Estados Unidos no temió aceptarla para disminuir la miseria. En el Perú... mejor no hablemos. Lo que debemos preguntarnos no es cuántas deudas dejamos a nuestros hijos, sino cuántas rentas vamos a crearles. Lo que importa es forjar un mecanismo económico productivo que se traduzca en felicidad para nuestros hijos, y para los hijos de nuestros hijos.

El señor Ministro de Hacienda no ha dicho nada de la moneda. No considero necesario agregar palabras al estudio acucioso del señor Senador por el Callao sobre la inflación. En nombre de la organización técnica de mi Partido, comparto la actitud de desconfianza y rechazo que nos provocaría una política deflatoria.

Ahora debo referirme a las medidas que el señor Ministro de Hacienda propone en su exposición. La primera afirma que es procurar el equilibrio del Presupuesto, mediante cuidadosa revisión y control de los gastos. Nos parece bien intentarlo, pero es necesario tener criterio social y económico para efectuar esta disminución de los gastos públicos. Desde luego, la eliminación de la burocracia inútil es algo que reclama la necesidad del país. Debo declarar al respecto que cuando decimos burocracia inútil, nos referimos a

esas legiones de gentes que cobran sueldos sin trabajar. No nos referimos a los empleados que trabajan y que ganan, muchas veces, un sueldo inferior al que deben percibir. Aún más, sobre ese tipo de empleado fiscal, que trabaja con un haber reducido, como lo ha dicho el señor Senador Tola, pesa la cuota más fuerte de trabajo y, sin embargo, está mal remunerado. Una política de economía que determine que muchos de ellos deban salir, o que proponga que se efectúen rebajas en sus sueldos, representaría una política peligrosa de injusto lanzamiento a la desocupación. Cuando el empleado cobra haberes y no trabaja, el Estado sacrifica parte de sus rentas en sostener personas que resta al campo de la producción privada. Pero cuando el empleado trabaja y es útil, tiene la obligación de asistirlo y remunerarlo con justicia, para amenguar la miseria del trabajador de cuello y corbata. (Aplausos).

Hay muchos otros casos en que no pueden ni deben introducirse ajustadas restricciones de gastos sin interferir seriamente la estabilidad y eficiencia del aparato administrativo o sin causar perjuicios al porvenir del país. Voy a referirme, como ejemplo, a la aviación. Yo he ido a la Montaña hace poco, señor Presidente, y he visto el milagro de audacia de nuestra juventud militar que, cabalgando pequeños pájaros de acero, se lanza a

la conquista de la dilatada selva, amarrándola para el Perú, con los lazos de la comunicación y del afecto. Van los pequeños aviones buscando las guarniciones perdidas, visitando a los colonos olvidados en lo más profundo del bosque, viajando por los azulados caminos del aire, que no sólo son los más rápidos, sino los únicos que con criterio moderno puede utilizar en seguida el país. Un país tan vasto como el nuestro, no puede tener el criterio tardo de ir construyendo sólo caminos y ferrocarriles, cuando tiene en sus manos la aviación, que es el instrumento que la ciencia ha proporcionado al hombre moderno. Y, si esto es claro, no podríamos admitir una tijera de podar en el Presupuesto de la aviación. Lo que se necesita es que crezcan y se multipliquen las alas de nuestros aviones peruanos para que puedan cubrir todas las necesidades del país. (Aplausos en las galerías).

Yo pregunto, también, si se va a introducir economías en lo que se refiere al problema de la alimentación, cuya deficiencia castiga tan duramente a nuestras clases populares. El régimen pasado ha gastado cantidad bastante crecida en atender este problema, importando algunos productos. Quizá hubiese gastado una política de subvenciones o primas a la producción nacional, para estimularla o sostenerla. Pero, lo cierto es, desde el punto de vista general, que toda política de gobierno destinada a

mejorar la alimentación del pueblo, es retributiva a la larga, porque no sólo se economizará en hospitales, sino que se formará hombres sanos y robustos que contribuirán a la creación de más riqueza. (Aplausos).

Me pregunto si es posible introducir economías en algunos otros órdenes, como la construcción de viviendas populares. Si queremos salir de la miseria del callejón, del dolor de la tuberculosis y de todos los males que afligen a la población trabajadora, tendremos que gastar en viviendas populares, haya o no equilibrio presupuestal, pensando, tan sólo, que la Patria depende de la salud de sus hijos. Cuando yo le hacía estos razonamientos a mi Jefe y amigo Víctor Raúl Haya de la Torre, él me contestó con esta frase, que yo quiero repetir: "Hay que poner el dinero al servicio de las grandes causas y no las grandes causas al servicio del dinero". (Aplausos prolongados).

También, se propone, señor, el aumento de los ingresos. Esta aseveración genérica debe discriminarse un poco. ¿De qué aumento de ingresos se trata? Si el señor Ministro se refiere a impuestos indirectos que aumenten aún más el costo de la vida, nosotros estamos y estaremos en oposición. Si se trata de impuestos que graven la producción, también estaremos en contra. Quizá coincida con la oponión del propio señor Ministro que, todavía, no se ha

pronunciado sobre el tema. Lo grave sería arrojar más cargas impositivas a nuestras incipientes industrias de producción.

Haya de la Torre se refirió hace poco, en una conferencia, al ejemplo de los niños que, de arbustos recién nacidos, cuelgan columpios para hamacarse. Afirmó Haya de la Torre que la política impositiva del Perú parece ser como estos niños que no dejan que el árbol se desarrolle y que tenga fuerza y vigor. Sobre el adolescente árbol de nuestro industrialismo, el Estado cuelga su columpio para sentarse, impidiéndolo crecer. La única diferencia es que en el columpio de los impuestos no se sientan niños de poco peso, sino pesados y robustos personajes que pueden quebrar las ramas y el árbol también.

Hay otras formas de impuesto, el impuesto de la renta líquida, por ejemplo, que nos parecería justo revisar, porque no atañe directamente a la producción. Hay otras empresas que con un costo de 1, venden por 5 ó 7, a las que sería justo elevar la tributación impositiva, pero estas son especificaciones de detalle que no corresponde formular en esta oportunidad.

Debo referirme a un problema de orden más general y quizá de carácter académico. Deseo aseverar expresamente que no es siempre censurable que se financien los Presupuestos de la Nación con empréstitos para equilibrarlos. Nos parece una

traba peligrosa el rígido concepto del equilibrio presupuestal. El gran presidente Roosevelt se jactó de que todos los Presupuestos de su administración fueron financiados con empréstitos. El consideró que tenía en sus manos un país lleno de recursos y de posibilidades, y no tuvo el criterio anticuado de pretender limitar las posibilidades de desarrollo de su patria, por el temor de girar un cheque hacia el futuro. Tenía confianza en su país, sabía que las buenas inversiones iban a reeditar lo suficiente, y saldaba sus Presupuestos apelando a los empréstitos. Los resultados ya los vemos. Estados Unidos es la primera potencia del Mundo. Pero no es sólo el criterio de Roosevelt. Es también el de Lord Keynes, quien por consenso de los especialistas ocupa el rol de primer economista del mundo. Keynes patrocina la utilización de ese recurso y en su famoso libro "Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero" asevera lo siguiente: "Las inversiones públicas financiadas con empréstitos aunque sean aparentemente improductivas, pueden enriquecer al fin y al cabo, a la comunidad". También participa de este criterio el Libro Blanco de Inglaterra. Es el criterio, además, de Beveridge, famoso liberal británico, autor del Plan que lleva su nombre, quien dice que el mantenimiento de la renta nacional es más importante que el mantenimiento del Presu-

puesto equilibrado. Afirma que la primera es la ley y el segundo el reglamento y que valuar a la inversa es cometer un grave error en economía.

En esta parte de su exposición, el señor Ministro de Hacienda toca un punto. Sostiene que es humanamente imposible presentar un proyecto de Presupuesto debidamente estudiado en el plazo que fija la Constitución. Queremos probar nuestra actitud de cooperación y, por eso, respaldo el ofrecimiento que hizo el Senador por Lima doctor Tola en el sentido de que esa dificultad puede salvarse mediante la devolución del Presupuesto al Ejecutivo para que disponga del tiempo que necesite a fin de confeccionarlo con exactitud.

La segunda medida que propone el Ministro es consolidar la deuda flotante a corto plazo. Para ser breve diré que la medida nos parece bien, en general. También el Ministro propugna atender al arreglo de la deuda externa. En este punto median razones de prestigio exterior. Pero creemos, como lo dice el propio Ministro de Hacienda, que hay que tener presente la capacidad de pago del país. Acaba de señalar muy bien el Senador Arrús que se aproxima un período durante el cual vamos a necesitar muchas divisas. Es el período inmediato en que debemos hacer las primeras compras del retorno a la paz, y antes de que funcione la ayuda económico-financiera internacional. Por eso el

problema de la deuda externa no es sólo de reanudar los pagos, sino de estudiar cuál es la mejor oportunidad para hacerlo. Basta con que el Gobierno haga la declaración de que, apenas pueda, en futuro próximo, reanudará el pago de la deuda externa, para que se restablezca el prestigio del país. Hay que contemplar, pues, no sólo las formas de pago sino el momento del pago. Además del prestigio del país, obligan las necesidades del país. Una forzada reanudación en el pago de la deuda externa podría causarnos serios trastornos.

La tercera medida propuesta por el Ministro, se refiere a la organización fiscal. Esperamos los proyectos de ley ofrecidos para estudiarlos con toda dedicación, y cooperar a las medidas que propongan, si están de acuerdo con las ideas generales que venimos expresando.

En cuarto lugar, el señor Ministro aconseja continuar impulsando la economía nacional, pero dice que sin llevar el ritmo forzado que las obras públicas tuvieron durante períodos pasados. Debemos decir, con franqueza, que aquí tenemos una discrepancia. Nosotros no creemos que se debe ir a ritmo lento. Creemos que debe apurarse el paso para que el Perú recupere el tiempo perdido. Es necesario no prolongar el estado de miseria, sino aumentar la producción, moviendo todas las fuerzas económicas que puedan contribuir a este objetivo. El Perú pa-

rece un pasajero retardado marchando hacia una ciudad donde los milagros de la ciencia permiten progresar con enorme rapidez. En esa supuesta ciudad, que es el mañana, los bienes mecánicos e industriales permiten a los vecinos adelantados disfrutar de evidente bienestar y progreso. Estamos a principios o a mitad del camino y, por tanto, debemos apurar el paso, comprar un caballo, un automóvil, un avión, para llegar a tiempo y no quedarnos retrasados.

Por otra parte, si no se acelera el paso económico, se produce un círculo vicioso. La producción no se fomenta por falta de poder de adquisición y no aumenta el poder de compra porque la producción se estanca. ¡Asustarse de deudas para construir obras públicas reproductivas es tener criterio anticuado! La deuda que no crea rentas es mala, pero deuda que forja riqueza es inversión creadora. Tenemos, por ejemplo, la obligación de irrigar nuestras tierras desiertas. De continuo expresa esta necesidad la angustia de nuestras poblaciones campesinas. Hemos ido en giras por todo el territorio del Perú. La demanda popular no solamente ha sido de pan, techo y vestido, como se dijo aquí en la sesión pasada. También lo ha sido por salud, educación y recreo. Pero el grito más persistente y dramático que hemos oído es el grito de agua y escuelas. Parece ser éste el lema y programa del gran movimien-

to popular que culminó el 10 de junio pasado: ¡agua y escuelas! ¡Démosles pues agua a nuestras tierras secas, gastando e invirtiendo sin temores pesimistas, sin retaceos asustados! Una inversión en política de riegos es productiva. Invertir en irrigar nuestras tierras, es forjar riqueza para el futuro, es aumentar las fuentes de trabajo de nuestros campesinos y las posibilidades de adquisición y de alimentos baratos para el consumidor. Es en una palabra, aumentar el impulso económico del país. Por consiguiente, hay que forzar el paso, hay que apurar el paso, para que a la brevedad posible se realicen los planes de irrigación que el país demanda.

Lo mismo puede decirse en lo que concierne a la electrificación. Otra de las grandes penas que provocan los viajes por las ciudades provincianas es volver con las retinas entristecidas, cuando de noche no se ha encontrado otra luz que la luna y las estrellas. La falta de electricidad en esos pueblos les priva de conexión rápida con el resto del mundo, de elementales ventajas de comodidad y del auxilio de la energía inanimada. Iniciar la electrificación del Perú es una de las grandes obras que podemos realizar. En los Estados Unidos se considera que 15 Kw. hora de energía eléctrica representan aproximadamente el trabajo útil de la energía muscular de un

obrero durante un año. A esta unidad de valor le llaman esclavo mecánico. Pues bien, cada norteamericano dispone de 170 esclavos mecánicos. En el Perú, cálculos hechos por ingenieros, que merecen plena fé, sostienen que la proporción es de 470 hombres por cada esclavo mecánico. Se puede entender, así, cómo siempre resultaremos perjudicados en cualquiera política de comercio internacional. Cambiar una hora de trabajo de un hombre que dispone de 170 esclavos mecánicos, con una hora de trabajo de un hombre que araña la tierra con sus manos, que no posee el auxilio de la mecánica y que, por consiguiente, se encuentra en situación desventajosa, es efectuar un cambio desigual que nos condena a pérdidas seguras. Por eso, sólo procurando el desarrollo, la multiplicación de energía para el trabajador peruano, se acelerará el progreso del país. Un plan general de electrificación es una obra de carácter reproductivo. Gastar en ello en el Presupuesto Nacional, aunque se desequilibre, es crear las bases más sólidas y profundas de la economía permanente del país.

Señor Presidente, nuestro Partido, según se ha hecho público, tiene una misión de cooperación y de control. El Buró político, en su oportunidad, dejó constancia de que no había tenido participación en la formación del actual Gabinete. Ni lo aprueba ni lo objeta. Como expresión

política de una ciudadanía numerosa, representada en estos escaños parlamentarios, hacemos presente que apoyaremos todos aquellos puntos que coincidan con nuestro programa de bien público. Pero, asimismo, nos reservamos el derecho de exponer nuestras opiniones y críticas. Quiero aclarar muy bien las palabras, señor Presidente, para que la gente interesada en crear un caos político, no las tergiverse. No intentamos, en esta ocasión, crear incomodidad al señor Ministro de Hacienda, ni al actual Gabinete. Consideramos que es nuestro deber, desde el punto de vista de la cooperación prometida, exhibir al mismo tiempo que nuestras coincidencias, nuestras discrepancias. En este sentido debo decir que, a nuestro modo de ver, las medidas propuestas por el señor Ministro de Hacienda son insuficientes. Nosotros no quedamos satisfechos con ellas.

Han causado efecto pesimista en el país. Yo no sé si esta previsión ha entrado en el análisis del señor Ministro de Hacienda. Pero la exposición descarnada de las cifras, que no fué acompañada de un mensaje de aliento, de un mensaje de optimismo, ha determinado desánimo, cierta confusión y cierta paralización en la vida económica y comercial del país.

Nosotros creemos que el mundo está abandonando conceptos económicos basados en la llamada "economía de la escasez". En

la medida en que el hombre dispone de mayor poder productivo, de mayor energía para crear riqueza, está surgiendo como lo han demostrado, entre otros, dos economistas famosos, Stuart Chase y Allan Nathanson, la llamada "economía de la abundancia". Nuestro país es un país joven y lleno de riquezas. Sabemos, por ejemplo, que frente a nuestras costas poseemos valiosa riqueza pesquera. Nuestras aguas están pobladas de tiburones, menos dañinos que los que hay en tierra, (risas)...., ricos en vitaminas y que representan un extraordinario porvenir para el país. Hay planes en marcha para convertir la riqueza marina en trabajo para nuestros obreros, y desarrollo industrial de toda producción vinculada: vitaminas, harinas, aceites, etc. También hay estudios respecto a nuestras extraordinarias riquezas petrolíferas en el Oriente. Es necesario impulsar vigorosamente esta región. Es una forma de presentar el futuro de la soberanía de la Patria. Esta se estimula y defiende, no sólo con el sentimiento sino con obras tangibles que conviertan la Patria en hecho vivo, en la guarnición que la custodia, en el camino aéreo o terrestre que la aproxima, en el edificio que se alza y la producción que se estimula, se organiza y se defiende. Sería absurdo que, por razones de economía, cayéramos en el error de no saber afirmar esas riquezas de nuestro Oriente, para nosotros y

para el futuro. El Senador doctor Arrús, con muy buen acierto, considera que es mala política, desde el punto de vista moral y desde el punto de vista técnico, provocar la desocupación en las obras públicas para favorecer el mercado de brazos para la agricultura. No creo que éste pueda ser un deliberado pensamiento que tienda a convertirse en realidad. La solución de la falta de brazos para la agricultura no consiste en paralizar las obras públicas, porque en éstas se abona salarios elevados que los agricultores no pueden o no quieren pagar. No tenemos el derecho de condenar al trabajador campesino a prolongar su miseria atándolo a un único mercado de trabajo barato. Puede objetarse que esta política encarece los productos agrícolas y aumenta el costo de la vida. Es un argumento de aparente fuerza. Pero la solución es otra. Si no hay obreros campesinos, o éstos son caros, no intentemos abaratarlos a la fuerza, porque la solución estriba en el desarrollo del maquinismo. Lo que nosotros debemos hacer es librar al agricultor peruano de la vergüenza del arado de palo y de la hoz de mano. Estimulémoslo al disfrute de los instrumentos y máquinas que necesita para una mayor producción, dado el avance de la cultura técnica del mundo. Así aumentará el impulso de su espíritu en vez de disminuirlo: dándoles máquinas, señor, para que multipliquen la producción

y para que no provoquen una desocupación que multiplique la miseria ajena. (Aplausos).

Y es posible, señor, impulsar la producción planificada, porque hay recursos nacionales de crédito que pueden movilizarse. Hay una serie de Compañías Fiscales y semi-fiscales, inclusive los Bancos que, como se ha comentado aquí, tienen parte de sus fondos sin movilización. En Chile, por ejemplo, se ha creado una Corporación de Fomento a la Producción que ha contribuido vigorosamente al desarrollo del país, institución que seguramente conocen muchos señores Senadores y que constituye, a mi modo de ver, verdadero ejemplo de lo que puede hacer el Estado con una política de tono optimista y constructor. Pero hay también organismos internacionales de crédito que propician apoyo para los países poco desarrollados y sobre los que no hemos escuchado al señor Ministro ni siquiera referencias indirectas. Aquello que el Senador Tamayo mencionaba como una institución de la que le habían dado informes, es el Banco Internacional para Reconstrucción y Desarrollo, creado en la Conferencia de Bretton Woods, que en su artículo 1º dice: "Las finalidades del Banco son ayudar la reconstrucción y desarrollo de los territorios de los participantes, facilitando la inversión de capital para fines productivos, etc., y fomentar el desarrollo de recursos y facilidades producto-

res en los países menos adelantados". Para formarse idea de los volúmenes de que dispone este organismo cabe recordar que su capital es de diez mil millones de dólares, es decir, el actual Presupuesto del Perú durante ciento treinta años. La cuota de capital que corresponde al Perú es de diecisiete millones y medio de dólares, que no hay necesidad de pagarla ni de inmediato, ni total, pero la fecha última para formar parte de este Banco es el 31 de diciembre del año que corre. Esto sí es importante. No nos desconectemos de las posibilidades de asistencia internacional. Una de las lecciones político-económicas de esta guerra ha sido entender que el mundo es una unidad. Una de las reconocidas causas de la guerra ha sido la disputa, por los países industriales, del mercado económico de los países poco desarrollados. Otra enseñanza de la guerra ha consistido en conocer cómo prestaron mejor cooperación los países chicos más desarrollados. En la medida en que se elevó el "standard" de vida, se obtuvo un asistente y cooperador mucho más eficaz. Por último, también, debemos creer en el mundo de los valores morales. No en vano ha derramado su sangre la humanidad. Cuando se ha dicho que esta guerra tiene por finalidad implantar las cuatro libertades proclamadas por el Presidente Roosevelt, una de las cuales es la libertad de la miseria, tene-

mos derecho a creer que ésta pueda convertirse en realidad mediante la nueva concepción de asistencia internacional que está creándose.

Estas son, señores, de manera general las observaciones que nos suscita la exposición del Ministro de Hacienda. Yo creo que, de inmediato, hubiera sido mejor una declaración más explícita y categórica. El país tiene verdadera angustia por saber qué ocurre en el campo económico. Los peruanos no sabemos si con el dinero que se gana hoy será posible vivir mañana, o qué cantidad de dinero será necesaria para afrontar la continua alza de la vida. Creo que una medida práctica, un objetivo rápido del actual Gobierno, puede consistir en la estabilización del costo de la vida. No podemos seguir en este despeñadero, porque los recursos bajan y los precios suben. Es necesario, pues, intentar vigorosa, técnica y firme política de estabilización.

Se ha referido el doctor Arrús al problema del cambio y yo recuerdo, entre otras, una iniciativa de fondo de estabilización insinuada por el Ministro de Hacienda en un proyecto de revalorización del oro del Banco de Reserva. La moneda es un factor a veces decisivo. Pero yo me refiero a estabilizar los precios, de una manera integral y firme y no como lo ha intentado la Dirección de Subsistencias o de Abastecimientos. Los precios se le han escapado entre los dedos y

se han elevado hasta las nubes. Hablo de una fijación técnica e integral de precios, que abarque todos los campos. El ex-Ministro de Hacienda de Chile, el hábil finacista Guillermo del Pedregal, en una famosa discusión que tuvo en el Congreso, afirmó que la fijación de sólo algunos precios constituye grave error. Puso como ejemplo el curso de las aguas a las que se intenta detener con un dique. Las aguas correrán por los costados del dique para rebasarlo. Cuando se fija tope sólo a algunos precios principales, los inversionistas se orientan hacia aquellas industrias que no tienen precio tope, y entonces éstas elevan su precio, arrastran a las primeras y termina elevándose todo el costo de la vida. Cuando Estados Unidos y Gran Bretaña iniciaron su política de fijación de precios, lo hicieron con control selectivo, como acá. Después la experiencia les indicó que era necesario ir a una fijación total de precios. Este proceso se ha seguido en el Brasil y en la Argentina. La consecuencia de esta fijación integral es que, en esos países, el costo de la vida ha subido en proporción mucho menor que en el Perú. Hay pues que ir a la estabilización general de los precios, tomando como base inmediata un período próximo y efectuando simultáneo estudio de costos. Estabilizar los arriendos, los servicios, la retribución del trabajo, todo aquello que

puede influir en el costo de la vida.

Sólo quiero decir, a efecto de que no sean mal interpretadas mis palabras, que la idea de la estabilización no es una idea rígida. La estabilización supone un organismo técnico, una especie de válvula reguladora que no actúa con criterio ciego, sino que abre su ojo para dar paso a una solución cada vez que ella es planteada con justicia. Fijar los precios a una industria, no significa fijarlos por los siglos de los siglos, sino simplemente fijarlos mientras no varíen las condiciones dentro de las cuales la industria se desenvuelve. Estabilizar las cifras de pago por prestación de servicios significa que una Junta Técnica autoriza aquellos reclamos de obvia justificación. He querido dejar constancia de lo que representa la fijación de precios, para que no se suponga que propiciamos una medida rígida que signifique negación de las leyes dialécticas que determinan la vida económica.

Quiero decir que quizás también sea necesario el racionamiento de algunos productos escasos. La idea del racionamiento irrita nuestro temperamento, no acostumbrado a la disciplina. Pero cuando un producto es escaso y hay excesivo poder de compra, de nada sirve fijarle el precio. El que tiene dinero lo procurará acaparar para sí. En este caso es necesario el racionamiento para impedir que

los especuladores atesoren mercadería o productos necesarios para la vida popular, y para lograr que mercadería o productos sean repartidos con criterio de justicia.

Estos puntos tienen conexión con el control de las divisas extranjeras, sobre el cual se ha hablado ya. Entiendo que el control de las importaciones no funciona con toda la perfección que debería funcionar, y que un criterio de privilegio presiona para desnaturalizar su acción reguladora. Me parece innecesario hacer exposición sobre el criterio que orienta todo control de divisas para la importación. Trátase de evitar el gasto de divisas extranjeras en objetos suntuarios y que se concedan para verdaderas necesidades del país, para inversiones de carácter reproductivo. Pero el mero control de importaciones sería insuficiente. Lo importante, dada la fisonomía económica peruana, es regular debidamente las divisas de exportación. Esto nos puede y debe dar medios para satisfacer nuestros apremios. Quiero recordar cómo funciona el control en Chile, porque me parece ejemplo de verdadera importancia. Las empresas exportadoras chilenas, especialmente las de cobre, que constituye uno de los pilares de la economía chilena, entregan al Estado el valor de su costo de producción en dólares. El estado no los paga al precio tope de cambio que es ahí de 31 pesos. Sólo les

paga 19.37 por dólar, y vende ese mismo dólar a los importadores, al precio de 25, con lo cual hace una utilidad que le permite comprar nuevas divisas, o realizar otras operaciones financieras. Al mismo tiempo, está favoreciendo a los importadores pues les vende dólares a un precio inferior al que ese cotiza en la bolsa negra.

Mirando desde otro ángulo, es evidente que la inflación es una realidad sobre la que debemos actuar. Esta es la ocasión para implantar una política de economía dirigida. Pensemos, por ejemplo, en el exceso de utilidades. Hay un impuesto de 15 por ciento a las utilidades cuando sobrepasan de cierta suma. Nosotros nos atreveríamos a sugerir, de manera general y con cargo a consultas posteriores, que toda utilidad superior al 15 por ciento no se pueda repartir en dividendos, sino que debe emplearse en la ampliación de equipos, en aumentar las posibilidades de producción. Así no pasarán al mercado general como excesivo poder de compra. Se convertirán en fuerza que el Estado puede dirigir dentro de un plan general. Con eso, incluso, defenderemos el futuro de la industria, indicándole una pauta. No sólo nos preocupamos de su porvenir funcional, sino de que estas utilidades se conviertan en energía que estimule la producción general y por consiguiente mejore la situación de la Patria. (Grandes aplausos).

Pero éstas son ideas generales, señor. El remedio debe ser más orgánico. ¿Qué se revela como denominador común en intervenciones de los señores Senadores y de la propia exposición del Ministro de Hacienda? La gravedad y la complejidad del problema económico del país. Por eso, nosotros propiciamos idea diferente. Creemos que la simple iniciativa individualista, la mera erudición personal no dan remedio seguro para este joven enfermo necesitado de convalecencia rápida, y con posibilidades de adquirir una salud espléndida, que es el Perú. Podríamos decir, prolongando el parangón, que no necesita un doctor sino una junta de médicos. ¿En qué puede consistir esta junta de médicos que diagnostique su tratamiento? ¿En una idea que Haya de la Torre lanzó desde 1931, que fué recogida por el actual Presidente de la República en su Mensaje inaugural y sobre la que no hemos escuchado referencia al señor Ministro! En un Congreso Económico Nacional que movilizase a la ciudadanía, que organice técnicamente la cooperación del capital y del trabajo, y que señale al país, con la luz de la experiencia y de la ciencia, cuáles son los medios para alcanzar su riqueza permanente. (Grandes aplausos).

Señor Presidente: este debate no es una interpelación. Quiero dejar expresa constancia de que las palabras que pronun-

cio, en nombre del Partido del Pueblo, no significa moción de censura. Queda perfectamente aclarado, también, que no se trata de tributar un aplauso. Esta es un simple exposición que ha hecho el Ministro. Frente a ella, el Partido del Pueblo hace también su propia exposición con absoluta franqueza y lealtad, con alto espíritu de contribuir constructivamente a la solución de los problemas nacionales. En este terreno, elevado y culto, amistad y acción duraderas pueden basarse. Nosotros entendemos que es una obligación de patriotismo, y voluntad expresada por el pueblo en los comicios del 10 de junio, que se desarrolle una política vigorosa, una política constructiva, audaz, moderna, creadora. Hagamos una política económica para que el Perú tenga fé. No se mire al Perú como un enfermo incurable, vacilante al borde de la tumba. Llevemos el país hacia adelante, con alegre y forzado paso de reconstrucción económica. Realicemos una política de aliento en lo espiritual que destruya ese complejo de inferioridad que hace pensar que en el Perú todo es malo. Impulsemos una política vigorosa, que brinde la convicción de que podemos salvar las dificultades existentes. Movilicemos los recursos y las reservas materiales y espirituales de este Perú y podremos ver una Patria rejuvenecida y vigorosa, llena de fé en sus grandes destinos. Ese tipo

de mensaje y de política económica es el que queremos que surja. No nos asusten con las dificultades existentes. No se venga con recetas pequeñas que mezquinan la profundidad del problema que el Perú afronta. Queremos una política elevada, que dé alegría a los peruanos que abrigan las mejores esperanzas en este régimen. (Grandes aplausos en las galerías y en los bancos de los Representantes).

El señor ELIAS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Senador por Piura.

El señor ELIAS.— Voy a ser breve, señor Presidente. Ya los diversos sectores del Senado han emitido sus opiniones y sus comentarios, respecto a la exposición hecha por el señor Ministro de Hacienda. Yo, señor, por razones muy especiales, sólo quiero referirme a un aspecto de la exposición hecha por el señor Ministro; quiero referirme a la votación de los Créditos Adicionales, tanto Suplementarios como Extraordinarios.

Estoy completamente de acuerdo con el señor Ministro, cuando sostiene que el régimen 1939-1945, al solicitar al Congreso la aprobación de Créditos Extraordinarios y Suplementarios, lo hizo con violación flagrante de los artículos 18º y 20º de la Ley Orgánica de Presupuesto, a los que me voy a referir no obstan-

te el temor que tengo de cansar a los señores Senadores.

Pero creo necesario leer el artículo 18º Dice así: la apertura de los Créditos Adicionales, tanto Suplementarios como Extraordinarios, se hará conforme al procedimiento ordenado en el artículo anterior, para la transferencia de Créditos entre capítulos distintos. Los Créditos Extraordinarios sólo se abrirán en caso de agresión extranjera, desórdenes internos, incendio u otra calamidad pública que reclame la impostergable e inmediata acción del gobierno.

El artículo 20º dispone que toda demanda de Créditos Adicionales que se haga al Congreso, será acompañada de la indicación de los recursos necesarios para cubrirllos, a fin de no comprometer el equilibrio presupuestal. "En el caso de que se haya abierto una Crédito Adicional durante el receso del Parlamento, previa autorización del Consejo de Ministros, al darse cuenta a las Cámaras de la apertura del Crédito, se deberá indicar también los recursos de los ingresos presupuestados, con que deben ser cubiertos, no comprometidos en forma alguna el equilibrio del Presupuesto". Pero en la sesión del viernes último mi distinguido colega el doctor Romero sostuvo una tesis con la cual lamento sinceramente no estar de acuerdo. Manifestó el doctor Romero que el Gobierno, cuya gestión hacendaria estamos juzgando en este

momento, sostuvo que los artículos 18º y 20º de la Ley Orgánica estaban en desuso, y por ello prefirió pasar sobre sus disposiciones. Me parece que el Gobierno debió solicitar al Congreso la derogación de esos artículos, en vez de darse el lujo de violar la ley y de obligar a que el Congreso la violara.

Yo, señor, tengo de la ley un criterio que puede ser anacrónico; pero pienso que la ley, mientras sea tal, mientras explícitamente no sea derogada, debe cumplirse a pie de la letra. Y digo, esto, señor Presidente, porque la Comisión Revisora de la Cuenta General de la República está en este momento abocada al estudio de los pliegos de Créditos extraordinarios y suplementarios; y presidiendo esa Comisión he creído mi deber hacer presente esta opinión mía que, no dudo, cuente con la aceptación de mis distinguidos compañeros de Comisión, y ojalá cuente también con la aprobación de la mayoría de los señores Senadores.

El señor GALVAN.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Ayacucho.

El señor GALVAN. — Señor Presidente: Creo cumplir mi deber parlamentario, expresando también mi pensamiento sobre este asunto trascendental que preocupa al Senado.

En primer lugar, debo manifestar mi complacencia por esta especie de uniformidad en el juicio de los Senadores sobre la exposición del señor Ministro de Hacienda. Todos estamos conformes en considerar dicha exposición como muy interesante, que demuestra a un hombre de estudio, joven y experto, empeñoso en presentar con claridad una situación financiera desconocida por el público. Pero, fatalmente, ella es incompleta, tiene vacíos que esperamos pueda cubrirlos próximamente. Le falta el contenido humano del fenómeno económico. Se queda en el análisis periférico y formalista de los números abstractos. Y en ese desfile de cifras, y cifras, no aparece el substratum de la vida real y concreta de la Nación. De modo especial ha presentado el estado del país en datos numéricos; pero, el fenómeno económico es un fenómeno social, y el señor Ministro debía haber acompañado también, —y seguramente por falta de tiempo no lo ha hecho— el por qué se han abierto esos créditos adicionales y cuáles fueron las causas para que se hubiera emprendido esta carrera deficitaria, hasta formar este fantasma terrible de los créditos extraordinarios y suplementarios, que justamente han llegado a producir verdadera alarma en la opinión pública.

Por eso, yo pido en este momento, que el señor Ministro se sirva presentar dentro del tiempo

que juzgue conveniente, a la consideración del país, una exposición sucinta acerca de las causas determinantes de esta carrera de inflación y desequilibrio presupuestal. Así, el país estará en condiciones de emitir juicio exacto, no basado solamente sobre el matiz numérico de una exposición, sino sobre el análisis de una realidad social.

Por otro lado; todos estamos también uniformes, según el análisis crítico que de la exposición del señor Ministro han hecho los distinguidos oradores señores Arca Parró, Romero, Tamayo, Arrús, Tola y, especialmente, el señor Seoane en su vibrante y patriótico discurso, en que hay la necesidad de aclarar el hecho concreto de que el país sepa, cómo se han invertido esos fondos durante la administración anterior, puesto que hay la impresión general de que renació la famosa danza de los millones, y se siente en la calle un sentimiento de repudio y de sospechas acerca de los funcionarios que han cesado, dejándonos como una contribución pesada y penosa esta necesidad dura de equilibrar el estado de las rentas que manejaron. Abierto un cargo, es preciso que el país conozca detalladamente cómo se ha invertido esos mayores ingresos de fondos fiscales y cómo se ha gastado esas sumas consignadas en los créditos extraordinarios y suplementarios, para emitir luego a conciencia el juicio consiguiente. ¿Son de-

lincuentes o no los que han incurrido en esa falta contra la Hacienda Pública?

Yo creo que el señor Ministro de Hacienda junto con esta aclaración, puede también presentar al Parlamento, puesto que está dentro de sus atribuciones, una especie de Código de moral administrativa o una reglamentación de deberes y obligaciones de los funcionarios sobre el manejo de la hacienda pública, con un capítulo especial de severas sanciones, a fin de que cuando se conozca el caso de una malversación, automáticamente caiga la sanción, sea quien sea el autor, y así podamos moralizar al país. ¡Esta es la ansiedad pública que está, desde luego, en armonía con el espíritu nuevo que anima a este gobierno!

Estoy plenamente de acuerdo con el Senador Tola, en que es necesario imponer moral administrativa, y que no tengamos debilidad en nuestros juicios, cuando surge un funcionario que malversa las rentas y sentimos inmediatamente la conmiseración de considerarlo víctima. Yo creo que la moralización de nuestro país, tiene que venir con la sanción necesaria aplicada a los malos ciudadanos que abusan de la confianza pública. Hay que vigorizar la ética administrativa de la Nación. Y, como repito, una de las formas como se atenta contra este anhelo es la impunidad de los delincuentes al amparo de nuestra sensi-

bilidad criolla, la que cuando se plantea un castigo expiatorio sale a flor de nuestro corazón el fácil sentimiento de piedad, que axalta precisamente al culpable. Tenemos el deber, y un elemental principio de justicia nos lo obliga, de no echar sombras sobre la honorabilidad de los funcionarios peruanos con ligereza, por lo cual es preciso saber públicamente cómo se ha invertido dichos fondos.

La exposición del señor Ministro, como lo han manifestado otros Senadores, ha producido en mi espíritu también un sentimiento de pesimismo y malestar. Cuando el señor Ministro insinuó, que para equilibrar el Presupuesto, ese mito del "presupuesto equilibrado" a que hizo referencia el señor Seoane, iba quizás a llevarnos a la supresión de algunas obras públicas en actual ejecución, por exigirle el plan de economías, he sentido en el espíritu sincero pesar. Yo creo que esta marcha progresiva del país no debe ser paralizada. Es preciso que emprendamos obras de carácter reproductivo, sea cuales fueran los recursos económicos de la Nación. La economía no consiste en guardar y no gastar los fondos, según el adagio del "menor gasto"; sino, en realizar operaciones que dentro de algunos años dupliquen o centupliquen las capitales invertidos. En vez de la actitud negativa del simple ahorro, la economía es la actitud positiva del incremento del

capital con operaciones reproductivas. Una deflación violenta produciría consiguientemente la desocupación y el desempleo para nuestras clases trabajadoras, con la enorme cantidad de brazos caídos, con el hambre y la miseria para las familias y los hogares de nuestras clases media y obrera, con lo cual, tendríamos, por otro lado, los brazos dispuestos a alquilarse por los salarios más bajos en beneficio de ricos hacendados y empresarios. Esta paralización de obras públicas favorecería, pues, en forma indirecta y efectiva, por repercusión, solamente a la clase capitalista por los miles de obreros desocupados dispuestos a trabajar por cualquier salario, por bajo que sea, abaratan-do el costo de producción para incrementar el lucro del empresario.

Creo que en este problema de la deflación hay que ir con visión más optimista y sentido más constructivo sobre el porvenir del país. Recuerdo de mis lecturas antiguas, que el Ministro de Trabajo de Inglaterra, a raíz del término de la primera Guerra Mundial, en momentos semejantes al actual, para combatir la desocupación, precisamente, promovió la realización de obras públicas en gran escala, en todo el reino, mientras actuara paulatinamente en la economía inglesa el sistema del reajuste general.

Y esto es lo que quiero solicitar al señor Ministro: que, den-

tro del programa de equilibrio presupuestal que va a realizar, tenga en cuenta, en primer plano hacendario, la atención del problema aborígen y la necesidad que hay de incorporar a más de tres millones de peruanos analfabetos y olvidados, a nuestra civilización; que no se omita esfuerzo económico alguno para dotar a estos hombres de las condiciones elementales de higiene, salud y vida digna. Hablamos de democracia, cuando éstos viven al margen de los derechos y obligaciones ciudadanos. Y atender a la elevación de este capital humano es ya abordar el problema fundamental de la nación. Será bien invertido todo el dinero que se invierte en el auge agro-pecuario de nuestras masas campesinas; en los problemas de la culturización popular; en la edificación escolar; en la formación eficiente de nuestros maestros que tanta falta hace en el país; en la salubridad de todos nuestros pueblos que carecen de médicos, agua e higiene; en las obras de irrigación, que son fundamentales entre las necesidades mayores de las poblaciones serranas y costeñas, y que son eminentemente reproductivas, puesto que aumentando la extensión de las tierras aumentará lógicamente el capital nacional, cuyo ejemplo palpable lo tenemos a las puertas de Lima, con las obras de irrigación del Imperial; en la industrialización de las diversas zonas del territorio patrio; y en

el fomento de nuestras vías carreteras, que, como caba de exponer el Senador Arrús, con el caso del pueblo de Callahuanca, son factores de progreso, de milagrosa transformación de los pueblos y que aproximando los centros de producción de nuestras selvas y serranías con los centros de consumo, permiten mediante eficaz circulación de las mercancías el abaratamiento de la vida. Así se podrá defender en cierto modo la amenaza sombría de la miseria de la postguerra, y podremos afrontar con optimismo el porvenir de nuestra Patria.

Tales son las observaciones y recomendaciones, señor Presidente, que me ha sugerido la interesante exposición del señor Ministro de Hacienda.

El señor ENCINAS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de ella el señor Senador por Puno.

El señor ENCINAS.— Señor Presidente: Mi intervención ha de ser muy breve. Ella no se refiere a lo principal, al enjuiciamiento del informe económico que nos ha traído el señor Ministro de Hacienda, sino a exponer en breves palabras las ideas de un político que tiene emoción social intensa. Cada Presupuesto, señor Presidente, significa la situación doctrinaria, política y económica de un Gobierno. El Presupuesto no puede ser la simple nómina de los empleados del

Estado con los correspondientes sueldos de que gozan. El Presupuesto, el inglés por ejemplo, tiene una exposición de motivos que analiza punto a punto la política que ese Gobierno en el Poder va a desarrollar. No es lo mismo o no fué lo mismo un un Presupuesto presentado por Baldwin, hace algunos años, que el presentado por Lloyd George, o por Mac Donald. Tampoco es lo mismo un Presupuesto presentado por Churchill que el que seguramente ha de presentar el nuevo Jefe del Gobierno inglés, Attlee.

Nosotros, señor Presidente, en este Parlamento estamos en gran mayoría, posiblemente el 70 por ciento, los hombres nacidos de las filas denominadas políticamente de izquierda. Casi todos somos partícipes de las más avanzadas doctrinas económicas y, por eso, se ha escuchado en el Senado uniformemente criterios de acuerdo, entre los que ocupan esta sección del Senado y los que ocupan aquel otro lado. Por eso invito al señor Ministro para que, en su debida oportunidad, nos presente el proyecto de Presupuesto en que diga cuál es la orientación política doctrinariamente hablando y cuál es la orientación económica que pretende seguir el Gobierno.

El proyecto de Presupuesto que todos los años se envía al Parlamento es —entre nosotros— un documento que nada dice respecto de las necesidades per-

manentes de la Nación. Repito, no viene a ser sino una nómina de funcionarios y empleados. En cambio, sería conveniente exponer en detalle qué ideas y qué doctrinas tiene el Gobierno para ser amparadas por el Presupuesto nacional. Basta referirme, señor Presidente, a algunos capítulos del Presupuesto para demostrar hasta qué punto carecemos de orientación económica y desconocemos las necesidades del país. Si se analiza, por ejemplo, el Pliego de Egresos de cada Ministerio no se encuentra otra cosa que la nómina de empleados, pero ninguna orientación económica que respalde esa función burocrática. Por ejemplo, en cosas que presumo conocer, el capítulo relativo a la Educación Física se eleva a un millón 792 mil soles, todo eso exclusivamente invertido en personal burocrático. Pero, señor Presidente, no hay un solo centavo dedicado a la alimentación, la habitación y al vestido de los niños. El problema del niño, es, señores Senadores, problema biológico sobre todo; hay necesidad de alimentar y vestir a los niños antes que ponerles en las manos el abecedario. No hay maestros que responda de la educación integral del niño si éste no va nutrido a la escuela. Es imposible que un maestro, en la sala de clases, mantenga la atención del niño que no ha llegado a él con el alimento necesario, capaz de mantener sus energías y exponer la fatiga in-

telectual. ¿Qué va a hacer el Ministerio de Educación con el millón y pico invertido exclusivamente en nombrar Directores, celadores, inspectores y demás para la educación física? ¿Se cree que la educación física es simplemente llevar a los niños a practicar ejercicios físicos, marchas militares o desfiles de carácter escolar? Recuerdo, mucho, señor Presidente, que una vez en una escuela, acá en Lima, presencié un examen de educación física. El Jurado estaba compuesto por tres señoritas graduadas en la respectiva Escuela; llamaron a una de las alumnas y le preguntaron por la extensión del campo de basket ball y las dimensiones de la pelota. La chica respondió satisfactoriamente y fué calificada de sobresaliente, con veinte puntos; pero era pre-tuberculosa.

Considero que si la educación física consiste en responder a preguntas de esta naturaleza, sin tener en cuenta las condiciones físicas del sujeto, es sencillamente, señores Senadores, absurdo, es una ironía mantenerla presupuestalmente.

Ocurre lo mismo con el denominado problema del indio. Hace pocos días he suscrito un proyecto de ley encaminado a organizar el Ministerio de Asuntos Indígenas; lo he suscrito por simpatía, simplemente, hacia la gente de mi raza, pero entiendo que este Ministerio no podrá llevar a cabo, ni en una mínima parte, el complejísimo problema

que se relaciona con los autóctonos. El problema del indio no es un problema de orden legal, ni siquiera de orden pedagógico. Podemos dar al indio toda la justicia necesaria y crear una escuela en cada kilómetro cuadrado del Perú; pero, mientras no se haya resuelto la condición económica del indio nada podremos hacer en su favor. Sin embargo, en el Presupuesto, señores Senadores, no ha existido jamás, un solo centavo que se invierta directamente en auxilio económico del dueño y señor de estas tierras.

Pasa igual con una serie de problemas sobre los que nosotros, antes de ahora, tratamos de legislar. Hace pocos días, en la Cámara de Diputados, se ha presentado un proyecto de ley prohibiendo el alza de alquileres, que es, más o menos, el mismo que presenté en 1919 ó 20, cuando fui Diputado. A renglón seguido, se ha presentado el proyecto para que el Estado proporcione la segunda enseñanza gratuitamente. En ambos casos hay buena intención de favorecer a los inquilinos y a los escolares respectivamente; pero, ese no es el modo de resolver los problemas. Estamos simplemente sobre los síntomas sin ir hacia la causa. El asunto es, como lo ha insinuado el señor Senador Seoane, al tratar del inquilinato, construir el mayor número de habitaciones posibles para dar vivienda barata y sana, y puedo agregar a las ideas del se-

ñor Seoane, la de legislar sobre la reconstrucción y reparación de esos inmundos callejones de donde los ricos propietarios sacan dinero suficiente para vivir cómodamente, mientras las gente pobre muere en medio de la más espantosa promiscuidad. (Aplausos prolongados).

Digo lo mismo en relación con una serie de gastos que se ha hecho, al parecer, de gran importancia y de orden reproductivo como el famoso edificio del Hospital Obrero. Cualquiera que pueda darse la molestia de ir por esos barrios verá que a dos o tres cuadras del Hospital existe peligroso foco de infección. Política, económica y sanitaria se ha debido desarrollar en lugar de haber gastado millones de soles en la construcción de un Hospital; se ha debido ir a la causa, al saneamiento de la ciudad, porque es una irrisión encontrarse con un gran Hospital, y a media cuadra los focos de infección. En tales condiciones tendríamos que construir un Hospital en cada manzana de Lima. Y, sin embargo de todo el dinero invertido en sanidad, el exponente más alto de la tuberculosis lo tiene el Perú y muy especialmente Lima.

Hemos tenido o tenemos un servicio diplomático extremadamente caro y, sin embargo, en el exterior nadie conoce al Perú.

Tenemos el lujo de amparar el culto religioso oficialmente y estamos muy lejos, señores Se-

nadores, de ser buenos cristianos.

Se ha construído un hermoso Palacio de Justicia y en el Perú no hubo justicia; por lo menos, cuando nosotros andábamos perseguidos, encarcelados o desterrados, no hubo un solo Fiscal que nos amparara, acogiéndose a la ley. (Aplausos).

Hay un Ministerio de Salud Pública que gasta 19 millones de soles en burocracia. Sin embargo, no hay una sola ciudad, inclusive Lima, que tenga las condiciones sanitarias necesarias. En mi última visita a la tierra en que nací, después de 25 años de ausencia he encontrado a la ciudad de Puno en las mismas condiciones en que la dejé cuando era joven. No hay agua, desagüe, ni baja policía; la luz eléctrica es deficiente; la mortalidad de los niños es extrema y no hay posibilidad de llevar una vida de defensa a 2,300 metros sobre el nivel del mar.

Nada de esto lo interpreta el Presupuesto Nacional, porque las partidas de carácter global nadie sabe en qué se invierten. Así, en lo que se refiere al Ministerio de Agricultura hay una partida global de 15 millones de soles y, sin embargo, nuestras tierras se encuentran en las mismas condiciones en que las encontraron los españoles y, sin duda, en peores condiciones.

Se ha creado una organización llamada "Campaña Nacional de Alimentación" y en Puno esa campaña se reduce exclusi-

vamente a una media docena de ingenieros bien pagados, un tractor viejo mandado de Lima en el que se movilizan los ingenieros y desde donde, mediante un megáfono, indican a los indios que esa es un máquina para arar; pero los indios no tienen la menor esperanza de llegar a poseer tractores de esa naturaleza.

Ante todo esto nos preguntamos. ¿Cómo va a mejorarse la economía del país? ¿Va a mejorarse con comisiones de esta naturaleza?

Alguien dijo aquí, hace pocos días, que el señor Benjamín Roca cuando era Ministro de Hacienda había pensado en negociar un empréstito de algunos millones de soles con el objeto de mejorar a los millones de animales representativos de la raza lanar y vacuna del Perú. Pues bien, puedo decir que en el Perú y, especialmente, en Puno los hacendados son ricos-pobres. Todavía no se comprende el volumen de riqueza de ese Departamento; y por eso, en mi campaña electoral última, propicié lo que el señor Seoane acaba de decirnos: la necesidad de organizar pequeños congresos económicos en cada Departamento para estudiar los problemas locales o regionales y nos proporcionen, a nosotros los Legisladores, los datos técnicos susceptibles de ser elaborados después en forma de leyes. Pero, para todo esto, es necesario buscar la mejor organización adminis-

trativa en cada Ministerio y propender en todo lo que sea posible a los ideales que se han expuesto ahora en el Senado en relación con los ingresos del Estado.

Diré, respecto de los bancos, algo más de lo que ya ha dicho el señor Tola. Para mí hace mucho tiempo que los bancos no son sino casas de préstamo. Guardan alrededor de 280 millones de soles por ahorros, sin que haya la posibilidad de que esta enorme suma tenga inversión reproductiva, y cada banco sólo espera usurariamente el momento de prestar ese dinero con el máximo de reguridades, sin el menor propósito de colaborar a la acción social y económica del Estado. Cada banco busca el beneficio de los accionistas y no desempeñan la función social a la que podía ser llamado si el señor Ministro nos presentara un proyecto de organización social y económica del país. Es insignificante, señores Senadores, la suma de dinero con que las sociedades comerciales extranjeras contribuyen al Estado; cada una de ellas se enriquece sin tasa ni medida y explotan al trabajador en la medida de lo posible; pero a la Nación no le queda nada de esta riqueza. ¿Cuál es la cooperación, por ejemplo, de las Compañías mineras que usufrutan las minas de Cerro de Pasco? Yo he tenido oportunidad de visitar esa zona y no he encontrado siquiera una escuela prima-

ria sostenida por la Cerro de Pasco Copper Corporation; y en esta misma forma proceden todas las instituciones comerciales que niegan su concurso social y económico al país y, por tanto, éste se encuentra, como ya se dicho en el Senado, en quiebra moral, porque lo moral no es el encauzamiento de lo bueno o malo, sino la superación del individuo en relación directa con las necesidades sociales. Se es un buen ciudadano cuando se tiene esa emoción social y se coopera desinteresadamente.

Ocorre lo mismo con las Compañías de Seguros, con los Bancos Hipotecarios, Agrícola, Industrial y Minero. Son instituciones que sólo lucran, pero no cooperan con el Estado, mucho menos con las necesidades permanentes de la sociedad, no obstante ser entidades estatales.

Por estas razones, brevemente expuestas, nosotros esperamos que el Presupuesto que se va a elaborar interprete la doctrina política que el Gobierno ha de seguir. Deseamos que este Presupuesto no sea, como dijo alguna vez el Diputado Víctor Maúrtua, una lista de cocinera. Con la particularidad de que cuando el maestro y mi querido amigo Maúrtua, llegó al Ministerio de Hacienda se vió obligado a presentar un Presupuesto del mismo jaez, porque el Gobierno no se encontraba respaldado por un Parlamento de la naturaleza al que nosotros pertenecemos;

porque el Gobierno de esa época no era un Gobierno inclinado a satisfacer las verdaderas necesidades del país; era un Gobierno circunscrito a lo que se ha llamado la argolla. El Gobierno civilista jamás tuvo la emoción social; sólo tuvo en la mente el lucro político, de ninguna manera la inclinación al bienestar colectivo.

Deseamos, pues, señor Ministro que el nuevo Presupuesto sea una expresión de este Parlamento, de este Parlamento que en su 70 por ciento está dispuesto a aprobar el Presupuesto más radical que usted presente, siempre que signifique que el Gobierno vive con los intereses sociales. Tales son nuestros deseos. (Aplausos prolongados).

El señor MINISTRO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO.— Señor Presidente: He escuchado con la mayor atención las interesantes intervenciones de los señores Senadores que, en estos dos días, han hecho uso de la palabra. Ellas me demuestran, como muy bien se ha dicho, el propósito decidido de llevar a cabo una labor de colaboración con el Ministerio a mi cargo y con el Gobierno, basada en crítica franca y constructiva y que, por serlo así, yo acojo con el mayor agrado.

Quiero comenzar por hacer una aclaración para levantar un cargo que se me ha hecho, y que yo considero injustificado. Se ha manifestado por algunos señores Senadores que mi exposición presenta un cuadro sombrío del estado de la Hacienda Pública. Yo creo que, en ningún momento, he querido demostrar una cosa semejante. Por el contrario, he tenido un cuidado especial en poner de manifiesto, al terminar mi exposición, lo que esas cifras, que se ha considerado y calificado por algunos de abstractas y descarnadas, representan dentro del cuadro general de la potencialidad económica del país. Precisamente no me he limitado a exponer la cifra que había alcanzado el Presupuesto en su crecimiento, ni la deuda pública, ni los déficits, sino que he proyectado esas cifras sobre el fondo de las actividades económicas del país para hacer ver como ellas no marcan una situación que se puede calificar como sombría. Lo que he dicho es que el país no puede y no debe continuar en la marcha que ha seguido en los últimos años, porque entonces sí se comprometería su futuro.

No desconozco las teorías modernas acerca de los déficits presupuestales. Es más, en principio no soy opuesto a estos déficits. Me permito recordar que lo he dicho expresamente. He manifestado que es un procedimiento justificado recurrir al crédito público. Pero debo acla-

rar y agregar que, si bien se puede reconocer la necesidad de un déficit cuando éste es justificado, hay que tener presente que un déficit sólo se puede cubrir en dos formas: por medio de la inflación o por medio del empréstito.

La inflación es un procedimiento al cual se ha recurrido en los últimos años. Todos lo sabemos. Mi exposición la ha presentado. Yo no creo que honradamente ninguno de los señores Senadores pueda pretender que podamos continuar con la financiación de presupuestos con déficits por el camino de la inflación, porque ésta significa un rebajamiento del standard de vida de la Nación, especialmente de las clases más necesitadas, de los empleados, de los obreros. Y no es ésta la vía que alguien puede perseguir.

El otro camino, que es el empréstito o aumento de la deuda es un camino razonable, aceptable, es un camino seguido, pero seguido ¿dónde? Donde el crédito público permite colocar empréstitos. Yo sé muy bien cuales son las teorías del señor Koyne. He tenido oportunidad de conocerlas. Sé muy bien cuales son los déficits de otros presupuestos. Conozco, para citar un caso, que la República Argentina tuvo de 1943 un déficit de 400 millones de pesos sobre un Presupuesto de 1.700'000.000.00. Pero hay que agregar que fué cubierto ese déficit por una emisión de títulos de la deuda, ab-

sorbida por el público. No hay que perder el sentido de la proporción ni pretender acoger y seguir esa teoría, sin tener en cuenta la realidad económica y la actualidad del país.

Tengo que recordar que todos los empréstitos emitidos en el país en los últimos años comenzando por el empréstito de S. 150'000.000.00, emitido para obras públicas, no han podido ser colocados en el público. Ellos han tenido que ser colocados en los Bancos, y los bancos sólo los han tomado porque se ha insertado la facultad de hacer de descuento preceptivo los títulos de dichos empréstitos. Por lo tanto, si para seguir esas doctrinas vamos a continuar con presupuestos que arrojen déficits considerables, pensando que van a ser cubiertos esos déficits por emisión de títulos de la deuda, estaremos engañándonos, porque no podremos lograr eso mientras no hayamos levantado la confianza del público en el manejo saneado de las finanzas públicas por el Gobierno. Esta es mi convicción. Yo no pretendo decir que esto sea una situación definitiva, permanente. Yo sé muy bien que existe potencialmente la capacidad de absorber fuertes cantidades de dinero de parte del público, dinero del público y no de los bancos, porque un empréstito tomado por los bancos también puede ser una inflación. Pero tengo que agregar que solamente podrá recurrirse

a este procedimiento cuando el Gobierno haya justificado por una política sensata la confianza que pretende despertar en el público.

Un segundo punto que deseo aclarar es el siguiente: el pedido que tuve el honor de recibir de parte de esta Honorable Cámara, fué para que presentara una exposición del estado de la Hacienda Pública. Yo entendí que se trataba de eso, de una exposición del estado de las finanzas. Pero no pensé que se trataba de presentar un programa desarrollado de las actividades económicas o, mejor dicho, del desarrollo económico del país. Y no solamente no lo creí, sino que francamente tampoco es de creerse que el Senado considerase que en un plazo de quince días, desde que me hice cargo del Ministerio, podría presentar un plan semejante. Por eso me he limitado a presentar el cuadro de la situación de la Hacienda Pública. Sin embargo, este asunto es de tal trascendencia y es tan justificado el interés de los señores Senadores al haberlo tratado en forma tan amplia y con tanto conocimiento de la materia, que no puedo rehuir este tema.

Parece que, por circunstancias que atañen a lo conciso de mi exposición, ha habido cierta duda sobre la significación de algunos puntos considerados por mí al final de ella. Por ejemplo, he escuchado y he podido percibir en la disertación de al-

gunos señores Senadores el temor de que se trata de provocar un proceso de deflación en la economía nacional, reduciendo la nómina de empleados y de gastos públicos. No creo haber dicho eso. Probablemente, como ya he expresado, la parte final de mi exposición ha sido demasiado concisa. Yo sólo he hablado de que debía procederse a una revisión de los gastos, lo cual no es lo mismo que una reducción de los gastos. Después, en ningún momento he hablado de provocar una deflación. En realidad no me he ocupado del problema de la inflación porque, aunque es de gran importancia, no era un punto que se me había pedido dilucidar. Además, algunos señores Senadores han tenido la benevolencia de citar un estudio mío bastante anterior, sobre la materia; de manera que me parece puedo decir que no preconizo una política de deflación, sino una política de orden y de prudencia en el Ramo Hacendario. Considero que el país ha seguido una marcha inconveniente para la sanidad de su economía. Pero no se trata de ir a la deflación sino de contener la inflación que todos sentimos en carne propia. Sobre esto, aunque no creo que se ha hecho referencia a mí directamente, se ha dicho que es un asunto que no se puede estudiar cómodamente dentro del bufete ministerial o desde el asiento de un cómodo automóvil. Sin embar-

go, me doy cuenta de la situación; también he sentido la inflación como todos y, por lo mismo, creo que nadie puede oponerse cuando se trate de detener un proceso semejante.

Quiero referirme de un modo especial a los temores manifestados de que, por un mal sentido de la economía se frustre el desarrollo del país, como consecuencia de una reducción que se pudiera hacer en los gastos públicos. Vuelvo a repetir que ésta no es mi idea. Yo he manifestado en la parte final de mi exposición, que el Gobierno tenía el propósito de continuar fomentando el desarrollo de la economía del país, siguiendo un plan que consulte la importancia y urgencia de las obras que deben realizarse, de acuerdo con la verdadera capacidad del país para financiarlas. Este es un punto que debo desarrollar con más amplitud.

Yo considero que los gastos públicos, los gastos de una Nación, pueden dividirse en dos partes: los gastos para que el país viva y los gastos para que el país crezca. Los primeros son gastos que deben efectuarse irremisiblemente; los segundos deben efectuarse en la medida de las posibilidades de su crecimiento, procurando no excederse para que no se frustre su propósito. Manifesté en mi exposición que en países cuyo desarrollo económico no está muy adelantado, como ocurre con el nuestro, es evidente la necesidad de cons-

truir carreteras, efectuar irrigaciones, crear escuelas, establecer servicios de sanidad, etc., etc., pero todo ello cuesta y el costo tiene que salir de alguna parte. Yo creo que sólo puede salir de el ahorro voluntario de la población, porque si no sale del ahorro de la población, es decir de la parte de sus ingresos que no destina a su consumo, y si no se canaliza ese caudal por medio de un empréstito voluntario con destino a aquellas obras, entonces éstas tienen que ser financiadas por un ahorro forzado, es decir por el camino de la inflación, reduciendo los consumos normales para dar al Estado los medios de pago creados artificialmente y que éste utiliza para precipitar este proceso.

Vuelvo a repetir que yo creo que el desarrollo económico del país no es una finalidad abstracta, no es una finalidad en sí. ¿Qué cosa es lo que persigue con el desarrollo económico del país, una expresión que tanto he escuchado yo aquí? En realidad, lo que estamos persiguiendo con el desarrollo económico del país es elevar el standard de vida de su población. Nosotros no podemos juzgar el desarrollo económico del país porque produzca tantos o cuántos millones o porque su presupuesto ascienda a tantos o cuántos millones. Nosotros debemos juzgar el grado de desarrollo económico, la conveniencia del desarrollo económico del país por el standard de vida

que ha logrado alcanzar su población. Por lo tanto, ésta es la verdadera finalidad. Si nosotros tratamos, y me veo aquí en el caso de volverlo a decir, de procurar un desarrollo económico que no esté de acuerdo con nuestra potencialidad para financiarlo, seguiremos en la política de inflación y seguiremos debilitando, como hemos venido debilitando, el standard de vida de nuestra población.

Para frasear, aunque sea esto un poco de cacofonía, las expresiones que yo he oído aquí, si bien es muy conveniente construir muchos hospitales y muchas escuelas, también es conveniente que la alimentación no encarezca, porque entonces estaremos enviando más enfermos a los hospitales.

De modo semejante, si nosotros queremos imitar la política seguida en otros países, sin tener en cuenta nuestra limitación; si queremos financiar presupuestos enormemente deficitarios como en otros países adelantados; si queremos acometer gastos públicos en escala desproporcionada, debemos tener presente que la capacidad de expansión de nuestras actividades económicas no es comparable a las de ellos.

El mismo economista Keynes que tanto he oído citar en esta Cámara, dice precisamente en su "Teoría General de la ocupación, el interés y la moneda" que mientras existan factores de la producción desocupados, todo

aumento en los gastos es un aumento bien planeado, tiene como consecuencia poner en producción esos factores desocupados. Pero que cuando se ha puesto en producción a todos los factores ocupados, lo que se consigue ya no es aumentar la producción sino elevar los precios.

Si nosotros tuviéramos un equipo industrial comparable al de los grandes países como Inglaterra y los Estados Unidos, si tuviéramos, como ellos han tenido hasta comenzar esta guerra, varios millones de desocupados que no ganaban y no trabajaban; si tuviéramos millones de hectáreas sin cultivo; si tuviéramos fábricas detenidas, entonces evidentemente una política de grandes gastos no sería una política perjudicial, porque siendo bien canalizada pondría en empleo esos factores desocupados y los haría producir, aumentaría la actividad económica del país. Pero nosotros no tenemos esos millones de desocupados, no tenemos esas fábricas paradas. Se trata de un proceso completamente diferente. Se trata de un proceso de crecimiento orgánico. No se trata de remediar una crisis de desocupación, que ha sido el verdadero propósito que se ha perseguido en esos países. Se trata de ampliar, de integrar, de desarrollar nuestra economía.

Además, de esto quiero recordar, por lo mismo que se han citado estas teorías, que los gastos públicos se entienden hoy

día especialmente en esos países a los cuales se ha citado, como teniendo una función equilibradora, una función de volante de la economía, es decir, que son gastos que deben aumentarse cuando las actividades económicas de los particulares disminuyen, para que la suma total se mantenga y la renta nacional continúe aumentando. Pero en cambio, cuando la economía se encuentra en auge, cuando todos los factores se encuentran ocupados, una intervención de la política excesiva de gastos públicos, que no hace otra cosa que competir por el uso de estos factores, lo que consigue es una inflación.

Precisamente, nosotros hemos padecido en los últimos años de ésto, y yo me veo obligado a volver a decir que esta política de obras públicas a un ritmo forzado sustrajo brazos necesarios para las actividades privadas y encareció la producción en muchos artículos.

A riesgo de que se interprete mal mi modo de pensar, de que se crea que propongo un mercado de salarios bajos para la agricultura, no puedo dejar de recordar, puesto que soy ingeniero agrónomo y la conozco de cerca, que en los últimos años, mientras el Gobierno tenía que importar arroz del extranjero perdiendo S/o. 40.00 por saco, los productores de arroz de Lambayeque, Pacasmayo y Chimbote no podían producir lo que querían y lo que podían,

porque los braceros se los llevaba el Gobierno a trabajar a las carreteras, a las obras portuarias de Chimbote pagándoles jornales muy superiores.

Esto es lo que señalo. Yo considero que es necesario tener un sentido de la proporción, huir de los dos extremos. Regresando al comienzo de mi actual intervención, así como rechazo el calificativo de sombrío que se dá al cuadro que yo he presentado, yo lo que deseo es que viendo como se ha incurrido en los años anteriores en el error de presentarnos constantemente un cuadro prodigioso de la bonanza económica por la que atravesaba el país y de no hablar nunca de inflación, ni de los peligros que se corría, tampoco se crea ahora que nos abocamos a la situación opuesta, sino únicamente que debemos fijarnos qué camino vamos a seguir. Digo lo mismo en lo que se refiere a obras públicas y al fomento de la economía nacional. Considero y he considerado siempre que esto es necesario. Sin afán de vanagloria o de vanidad por decirlo así, me veo precisado a recordar que algunos de los señores Senadores han tenido la benevolencia de referirse a trabajos anteriores míos. Me refiero yo también a ellos. En todos y cada uno de ellos he hablado de la necesidad de desarrollar y de integrar la economía del país. He puesto de manifiesto cuáles son sus limitaciones, especialmente en el campo agrícola, y

cuáles son sus posibilidades, especialmente en el campo industrial; cuál es el camino que se debe seguir. Nadie que conozca, como alguno de los señores Senadores parece conocer esas ideas, pueda creer que yo voy hoy día a oponerme a la realización de ellas. Lo que sí creo que debo decir es que no estoy de acuerdo en tratar de ejecutar este plan, en tratar de provocar este desarrollo a un ritmo demasiado acelerado. Yo no dije que el país no crezca, que no debe gastar en esas obras, pero debemos gastar siempre con sentido de la proporción.

Esto es lo que he querido poner de manifiesto. Siempre he pensado que el Perú es un país que tiene muchas posibilidades de crecer. Pero, así como hemos pasado más de un siglo de vida independiente repitiéndonos que éramos un mendigo sentado en un banco de oro sin llegar nunca a encontrar el oro verdadero, debemos pensar ahora que el desarrollo de nuestra economía no es un proceso que pueda llevarse a cabo en un reducido número de años. Es un proceso que debe llevarse a cabo sobre todo planificando, ordenadamente, juiciosamente y sin precipitaciones perjudiciales.

Quiero terminar, para no abusar, dada la hora, con unas breves palabras referentes al aumento de ingresos. Voy a ser más explícito que en mi anterior exposición.

Yo digo que el Estado debe procurarse mayores ingresos, porque es evidente que los servicios que se le exigen constantemente van creciendo. ¿Cuáles deben ser estos ingresos? ¿De dónde deben prevenir? Pueden desechar sus temores los que creen que estoy pensando en aumentar los impuestos indirectos. Los impuestos indirectos son siempre inconvenientes por dos razones: primero, porque son de un carácter inflacionista, por aumentar los precios de las cosas, obligando a gastar más a obreros y empleados, y por lo tanto, si me he manifestado como enemigo de la inflación no puedo creer que esta clase de impuestos ayudaría a detenerla. Por otra parte, los principios de justicia social indican que la tributación debe ser proporcionada a la capacidad de pago de los contribuyentes, y, precisamente los impuestos indirectos son ciegos y en muchos casos injustos, ya que no gravan en la proporción debida a esta capacidad de pago, sino, con frecuencia, van hasta en contra de ellas. Por lo tanto, no puedo pensar en otra forma de impuestos sino en los directos, porque, al mismo tiempo que se gravan en proporción a la efectiva capacidad de los habitantes, se está tratando de contrarrestar la inflación al absorber una parte de la excesiva capacidad de compra que tienen aquellas personas que disfrutaban de grandes rentas.

Naturalmente, yo no puedo, en breves palabras, tocar todos y cada uno de los interesantes temas que con tanto acierto y sabiduría han tratado los señores Senadores que me han precedido en el uso de la palabra. El campo de la economía es un campo tan vasto y abarca tantas facetas que yo no puedo constatar todas las sugerencias. Solamente debo manifestar, ahora, mi sincero agradecimiento por el espíritu de interés, por el espíritu de crítica constructiva que he podido advertir y, por consiguiente, no quiero que se piense que yo no las tomo muy en cuenta, al contrario, estaré siempre listo a recibir todas las sugerencias que tengan la bondad de hacerme, y aprovecharlas.

Mi propósito al tomar la palabra ha sido simplemente hacer algunas aclaraciones, por cuanto en muchos casos sólo se ha presentado una crítica por haberse dado a mis palabras interpretación distinta, esto es, no se hecho una crítica afirmativa, sino una crítica en el caso de que mis palabras fueran lo que se creía interpretar. He hecho algunas aclaraciones para desvirtuar estas críticas, basadas en una expresión deficiente de parte mía.

Aprecio en todo lo que vale la sincera colaboración que me ofrece este alto Cuerpo Legislativo; no solamente la aprecio, sino que la invoco y la deseo. Estoy seguro de que, precisa-

mente, uno de los males más graves que ha padecido el país, durante muchos lustros, ha consistido en la falta casi absoluta de crítica en todos los planos y en todas sus manifestaciones. Por la tanto, considero muy natural que en un gobierno democrático como el actual, que representa una renovación en todo sentido, también en este campo se modifique y se produzca la crítica; la acepto y la agradezco. Lo único que pido es que se interprete mis ideas de acuerdo con lo que yo quiero dar a entender con ellas, y que se siga colaborando con el mismo propósito que yo reconozco y agradezco, y que deseo continuar recibiendo como hasta ahora. (Grandes aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Creo interpretar al Senado de la República al decir al señor Ministro la satisfacción que experimentamos por la prontitud con que ha acudido, solícitamente, a la invitación que le hizo el Senado, y por la forma, reveladora de una nueva era democrática, y el espíritu con que ha recibido las observaciones, opiniones y sugerencias de los señores Senadores, en el curso del interesante debate a que ha dado lugar la elocuente exposición del señor Ministro de Hacienda; debate con el que el Senado de la República está seguro de contribuir al mejor resultado en la política económica y financiera del Ejecutivo.

(El señor Ministro de Hacienda y Comercio, con sus acompañantes, se retira de la Sala). — Eran las 9.35 p. m.

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar lectura a la Moción de Orden del Día que se ha remitido a la Mesa.

El RELATOR leyó:

Moción de Orden del Día

El Senado ha escuchado con interés la exposición del señor Ministro de Hacienda, sobre la situación de las finanzas públicas, así como las medidas inmediatas que aquel propicia; y cree que, además, es necesario impulsar, vigorosamente, un aumento planificado de la producción, de acuerdo a las resoluciones a que arribe un Congreso Económico Nacional.

Lima, 20 de Agosto de 1945.

Manuel Seoane. — Luis E. Heysen. — A. Orrego. — Leoncio Elías A. — Oscar Arrús. — Alfredo Merino. — Lino Muñoz. — M. J. Bustamante de la Fuente. — Edmundo Haya de la Torre. — César E. Pardo A. — C. E. Pardo M. — Alcides Spelucín

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la admisión a debate.

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador por Ayacucho.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente: Para ser breve, debo declarar que estoy de acuerdo, en principio y en parte con el texto de la Moción. Aunque no he tenido tiempo de consultar con el grupo de Senadores con quienes actúo, me permito anticipar mi opinión que creo será concordante con la de ellos. De acuerdo con el curso del debate, con asistencia del señor Ministro de Hacienda, hemos visto a distintos sectores del Senado coincidiendo virtualmente en la necesidad de orientar la política económica y financiera del país en sentido realista y vital, en la necesidad de no retroceder ante las dificultades que pueden ofrecer situaciones en muchos aspectos derivadas de los problemas inherentes al momento que vive el mundo. Creemos que los distintos sectores han coincidido en sus observaciones, con las que también está de acuerdo el señor Ministro; por ello este voto debe ser redactado con el criterio de unidad para que merezca la aprobación unánime del Senado. Me permito hacer notar que, si bien estamos de acuerdo en la primera parte de la moción, en cuanto ella se refiere a expresar la complacencia del Senado o el interés con que se ha escuchado la exposición del Ministro y las conclusiones a que él llega, la recomendación de impulsar vigorosamente el aumento planificado de la producción, contenida en la última parte, parece supeditar la misión del Parlamento, por lo menos, postergar las

iniciativas que este Senado pudiera tener a la realización de un Congreso Económico Nacional. No es que yo me oponga, ni que ninguno de los señores Senadores pueda oponerse a la realización de este Congreso; todos estamos de acuerdo, seguramente, en la conveniencia de que se promueva un certamen de esta naturaleza y muchas de nuestras iniciativas, tal como el proyecto de ley sobre planificación y fomento de la economía nacional, pueden ser materia de aquel Congreso. Pero no siendo este certamen de tal naturaleza que pueda dejar de lado las iniciativas del Parlamento, creemos que por grande que sea el interés que el país ha de poner en su realización que, por lo demás, ni se mencione en forma específica no se puede subordinar la acción del Parlamento a las conclusiones de aquel Congreso Económico. Esto no es, repito, una actitud subestimativa de las posibilidades de este Congreso, por el contrario, creo que en él podría llegarse a soluciones muy convenientes para el desarrollo de la economía del país. Pero, desde el punto de vista de la autonomía de los Poderes del Estado, que debe defender el Senado, cuyos actos deben estar siempre de acuerdo con las disposiciones de la Constitución, no debiendo en ninguna forma recortarse sus facultades y prerrogativas e iniciativas, considero que bien podría, si así lo aceptan los señores proponentes, suprimirse la última parte; y, en todo caso,

auspiciarse la pronta reunión de un Congreso Económico Nacional. Quien sabe si alguno de los miembros del Parlamento pueda ser participante de ese Congreso Económico, -si es que se nos admite, naturalmente- y podría exponer sus ideas en dicho certamen. Pero, como acto oficial del Senado, me parece prematuro condicionar la actuación no sólo del Senado como tal, sino del Parlamento y del Poder Ejecutivo, a la realización de este Congreso, cuya reunión está sujeta a contingencias de muy variada índole.

Por eso, en aras de la armonía que debe reinar en el Senado, después de este debate que se ha desarrollado en un plano de elevación y de cultura que pocas veces se ve tratándose de discusiones políticas, yo propondría a los firmantes de la Moción que se sirvan aceptar la sugestión que hago de suprimir la segunda parte que específicamente se refiere a la reunión de un Congreso Económico Nacional.

El señor SEOANE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Lima.

El señor SEOANE. — Deseo informar que en estos momentos se está consultando la organización del Congreso Económico Nacional y, como vuelvo a indicar, se va a contar con la cooperación de los distintos sectores de la producción y, además, con los elementos técnicos que puedan

contribuir a la mejor solución de este problema. El proyecto respectivo será presentado al Parlamento en breve; de modo que el Congreso Económico Nacional será fruto de este Parlamento que, como se sabe, está constituido también por elementos técnicos. Esta es una cuestión de funcionalismo en la que todos estamos de acuerdo y me parece lógico que, en cualquier campo de la actividad nacional, prevalezca el criterio de los técnicos sobre el de los políticos. El Senado está integrado por prestigiosos técnicos en diversas materias y por consiguiente la planificación de la economía nacional supone su cooperación al buen éxito del gran plan económico que elaborará ese Congreso. Esto es lo sensato y es lo único que interesa al país.

Creo que con esta aclaración quedará satisfecho el señor Arca Parró y, en todo caso, mantenemos la moción tal como ha sido presentada a la Mesa.

El señor CASTRO POZO. — Señor Presidente: Solicito que se vuelva a leer la moción.

El RELATOR lee dicho documento.

El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor Senador por Piura.

El señor CASTRO POZO. — Señor Presidente: Entiendo que en ella se indica expresamente

que el señor Ministro de Hacienda actuará de acuerdo con las conclusiones del Congreso Económico Nacional a que se refiere la misma moción. Si no me es ingrata la memoria, recuerdo haber oído al Ministro que sujetaría su acción a los acuerdos de ese problemático Congreso Económico; de manera que al indicarse en la moción que el Ministro realizará su gestión conforme a dichas conclusiones...

El señor SEOANE (interrumpiendo). — No señor. No dice así la moción.

El señor CASTRO POZO (continuando). — se está faltando a la verdad, porque el Ministro no se ha comprometido a ello. Pido que se vuelva a leer.

El RELATOR lee por tercera vez dicha moción.

El señor CASTRO POZO. — Ya ve usted, señor Presidente, precisamente la moción está redactada en los términos a que acabo de referirme. Y, ante esta proposición, debo insistir en lo que acaba de manifestar mi compañero el señor Arca Parró, que el Senado no puede, desde ningún punto de vista, dejar que su iniciativa quede subordinada a la realización de un Congreso Económico. Y por consiguiente, como aún no se ha presentado el proyecto de ley de que habla el señor Seoane, no es posible que digamos que el Senado supeditará sus iniciativas y sus funciones a lo que acuerde o indique el Congreso Económico Nacio-

nal que va a realizarse. Como decía el señor Arca Parró ese Congreso bien podría no realizarse; de manera que no aprobaremos la moción si es que se vota en la forma sostenida por el señor Senador por Lima; pero sí la aprobaremos en la forma propuesta por el señor Senador Arca Parró.

El señor SEOANE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador por Lima.

El señor SEOANE. — Deseo aclarar, señor Presidente, al señor Senador Castro Pozo que el texto de la moción cuando dice: "de acuerdo a las conclusiones a que arribe un Congreso Económico Nacional", no se refiere, naturalmente, a las medidas que propuso el Ministro de Hacienda. Por consiguiente, no atribuye este pensamiento al Ministro de Hacienda al expresarlo en la moción.

En cuanto al segundo punto, se insiste en que la aprobación significa abdicación de la prerrogativa parlamentaria. Debo manifestar que hace poco hemos aprobado la designación de una Comisión que se ocupe en la Reforma Universitaria, para que analice, estudie y proponga la Reforma Universitaria. Esto es ceder campo a los especialistas. Cada uno de nosotros no puede pretender ser omnisciente de todos los problemas del país. Para resolver nuestros problemas debe imperar el criterio técnico.

Los economistas del Congreso tomarán parte, junto a los técnicos de las finanzas, en el Congreso Económico Nacional. Nuestros problemas son tan complejos, tan graves que sólo los técnicos pueden resolverlos. Los políticos nos reservamos la tarea de aprobarlos. Esto es poner la ciencia al servicio de los intereses de la Patria, y son los técnicos quienes deben determinar. (Aplausos).

El señor TOLA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Lima.

El señor TOLA. — Señor Presidente: Dentro del mismo curso de ideas que ha expuesto el señor Castro Pozo, siento disentir de la moción presentada. No podemos en esta moción de complacencia al Ministro, decirle que se sujete a las resoluciones del Congreso Económico, porque éste Congreso aún no existe. Por lo que a mí respecta casi se puede decir que es la primera noticia que tengo, la que acabo de recibir en el Senado, de la posible existencia de este Congreso. Si el Congreso Económico no ha nacido, y puede no nacer, porque el Parlamento es muy libre de rechazar la idea de su formación, resulta poco lógico subordinar esta moción de complacencia a un organismo hipotético, a un organismo que no ha aparecido aún. Votaré, pues, en contra

de la segunda parte de la moción.

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Ayacucho.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente: No precisamente para insistir hasta el cansancio sobre este punto, porque creo que la cuestión es clara y bien puede someterse al voto; pero, sí, para hacer una aclaración. Cuando este Senado ha designado una Comisión especial para que estudie el problema o los problemas inherentes o relativos a la Reforma Universitaria, lo ha hecho dentro de sus facultades constitucionales, es decir, ha designado a tres de sus propios miembros para que, en forma especial, hagan el estudio respectivo, presenten las iniciativas correspondientes y, luego, el Senado las apruebe o las rechace.

El señor SEOANE (interrumpiendo). — A los estudiantes no se les cuenta, para nada.

El ORADOR (continuando). — Sí, señor Senador. Precisamente en el curso del debate se ha hecho presente que la Comisión especial vaya conociendo cuál es el pensamiento de los estudiantes y de los profesores; y actuarán en la misma forma, señor, otras Comisiones especiales que se ha designado. Las Comisiones permanentes del Senado son parte

del Senado mismo y, a pesar de ser Comisiones emanadas de su propio seno, es decir células integrantes de un mismo organismo, las opiniones, dictámenes o resoluciones de estas Comisiones, en último término, no son las que prevalecen; prevalecen las decisiones del Senado, o las de ambas Cámaras, reunidas en Congreso, o aprobando sucesivamente la iniciativa correspondiente. Ruego que, sin tomar estas observaciones como una actitud de crítica al Congreso Económico, se piense en lo que se está haciendo cuando en último término decimos que cualquiera que sea la resolución que adopte el Congreso Económico, el Ministro de Hacienda la tomará como ley, y ejecutar lo que el Congreso Económico resuelva, aunque el Parlamento no se haya pronunciado sobre eso.

Para no prolongar el debate, señor Presidente, puesto que, finalmente, la mayoría habrá de decidir y resolver si la moción se vota por partes, pedimos por última vez que se suprima la segunda, a fin de que no se rompa la armonía que no ha sido nuestro propósito. Lealmente hemos declarado que no se trataba de interpelación al señor Ministro de Hacienda; no obstante haber podido recalcar o subrayar el hecho de que un pliego de preguntas que fué enviado al señor Ministro de Hacienda el día 6 de Agosto no ha sido absuelto aún. Consideramos que no ha tenido, seguramente, el tiempo necesario para documentarse y respon-

der a esas preguntas. Por eso insisto en que no queremos hacer de este asunto una cuestión política, ni discutir si se trata de una Moción de confianza o de censura. Aceptamos la solución que se ha preconizado, de votar por partes la moción; pero deseáramos que se retire la última parte referente al Congreso Económico por realizarse.

El señor SEOANE. — Señor Presidente: En aras de la armonía voy a introducir una modificación, con la autorización de mis compañeros, que creo va a resolver el problema. Pero antes debo hacer dos declaraciones. Una de ellas concierne a la existencia de esta idea del Congreso Económico. Ha sido anunciada hace quince años por el Partido del Pueblo, y en su Mensaje, leído en Congreso Pleno, el señor Presidente de la República delante de todos los señores Senadores y de todos los señores Diputados, el actual Jefe del Estado se ha referido a la conveniencia de un Congreso Económico Nacional. En segundo lugar, debo recordar al señor Arca Parró, como debe saber perfectamente bien, que una Moción de Orden del Día aprobada por el Senado no es un ley; y, por consiguiente, no significa la abdicación de los fueros del Parlamento. Si hubiese sido aprobada por ambas Cámaras, sólo sería lo que es: una Moción y no una ley. Esto lo sabe perfectamente el doctor Arca Parró. Sin embargo,

en aras del espíritu de unidad que aquí se invoca, proponemos la siguiente modificación; que en lugar de decirse “de acuerdo a las resoluciones a que arribe un Congreso Económico Nacional”, se diga “de acuerdo a las recomendaciones o conclusiones”. Creo que al Senado le parecerá bien esta fórmula conciliatoria.

El señor ENCINAS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Puno.

El señor ENCINAS. — Señor Presidente: Cuando un Ministro viene al Parlamento con el propósito de responder a un pliego de interpalaciones no cabe sino dos clases de votos: el voto de confianza o el de censura. El voto que se acaba de presentar a la consideración del Senado me parece que es simplemente un voto de simpatía o de condescendencia, y nada más. Respecto a la segunda parte, es evidente que, aún cuando el Presidente de la República se hubiese referido en su Mensaje a la necesidad de escuchar a un Congreso Nacional de Economía, este Congreso no está organizado; nadie sabe quién lo va a elegir, ni cómo va a funcionar y mientras esto no ocurra, mientras que ese Congreso no nazca de una ley, nosotros no podemos referirnos a una institución cuyo origen se ignora y nadie sabe cómo va a ser constituido.

La enmienda que ha hecho el señor Seoane en la moción contiene, en principio, la misma idea enunciada en la primera redacción; es igual decir "conclusiones" o "recomendaciones", como decir "resoluciones" del Congreso Nacional de Economía. Por esta razón, señor Presidente, creo que estando el punto suficientemente discutido y aunque el debate se ha producido de hecho, antes de ser admitida la moción, pido que simplemente se vote en dos partes. La primera, de carácter general, en la que estamos todos de acuerdo y la segunda, referente al Congreso Nacional de Economía, contra la que votaré.

El señor PRESIDENTE. — Yo creo que está suficientemente debatido el punto. Así es que se va a consultar, primero, la admisión a debate. Después, se consultará si se vota o no por partes, tal como lo solicitan los señores Senadores Arca Parró, Castro Pozo, Tola y Encinas. Los señores Senadores que admitan a debate la moción, se servirán manifestarlo. (Votación). — Los que estén en contra. (Votación). Admitida. (Pausa). — Si ningún señor Senador hace uso de la palabra, se va a votar en dos partes, como acaba de proponerse. — (Pausa). Los señores que aprueben la primera parte de la moción se servirán manifestarlo. — (Votación). Aprobada por unanimidad, la primera parte.

Se va a votar la segunda parte. Los señores que aprueben la

segunda parte de la moción se servirán manifestarlo. — (Votación).

El señor TAMAYO. — Señor Presidente: Que se rectifique la votación; y por tratarse de asunto de carácter constitucional pido que la votación sea nominal.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar si se vota o no en forma nominal.

Los señores Senadores que acuerden que la votación sea nominal se servirán manifestarlo. (Votación).

El señor DE LA PIEDRA (interrumpiendo). — La votación no puede ser nominal sino por voluntad del Senado.

El señor PRESIDENTE. — Estoy consultando si la votación debe o no ser nominal.

El señor ARCA PARRO. — Creo que ya se ha agotado el debate y está votada la moción. Esto se ha planteado después de votada.

El señor TAMAYO. — Señor Presidente: Como no está clara la votación y como se trata de un asunto constitucional, he pedido que se rectifique la votación, y que ello se haga nominalmente.

El señor PRESIDENTE. — Es el propio Senado el que debe pronunciarse sobre la forma de la votación.

El señor TAMAYO. — Señor Presidente: Que se cumpla el Reglamento. Que se haga la votación de pie, para que ella nos

diga el resultado y los señores Secretarios tengan facilidad de contar los votos.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que estén a favor se servirán manifestarlo, poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). — Los señores Senadores que estén en contra de la segunda parte de la Moción, se servirán ponerse y permanecer de pie. (Votación). — Ha sido aprobada por 27 votos a favor y 14, en contra.

El señor TAMAYO. — Señor Presidente: Me reservo el derecho de fundar mi voto en contra de la segunda parte de la moción.

El señor PRESIDENTE. — Bien, señor Senador.—Se levanta la sesión.

El texto de la moción aprobada es el siguiente:

El **Senado** ha escuchado con interés la exposición del señor Ministro de Hacienda sobre la situación de las finanzas públicas, así como las medidas inmediatas que aquél propicia, y cree que, además, es necesario impulsar, vigorosamente, un aumento planificado de la producción de acuerdo a las recomendaciones a que arribe un Congreso Económico Nacional.

Eran las 10.10 p. m.

Por la Redacción,

José Carlos Llosa G. P.